

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



2022-2025



SAN JUAN EVANGELISTA
2022 - 2025

GOBIERNO MUNICIPAL

Con trabajo, amistad y confianza

¡Vamos hacia adelante!



MENSAJE DEL PRESIDENTE



C. Justino Guillen Lagunes
Presidente

De antemano quiero agradecer a la población que otorgó su voto de confianza en mi, en uso de su libre albedrío y en manifestación de la voluntad que se tiene para poder llevar a nuestro municipio por un camino de progreso.

Estoy seguro de que con esfuerzo, cercanía y la amistad que nos caracteriza entre todo el pueblo de San Juan Evangelista lograremos atender las necesidades prioritarias de nuestra ciudadanía.

En apoyo a la comunidad me comprometo lealmente al completo desarrollo de un municipio en donde las familias se sientan seguras, la atención de caminos que garanticen un tránsito seguro y ameno para nuestros pobladores, extender las redes de agua a comunidades en donde aún no se ha podido hacer llegar de este vital servicio, atención digna a la salud de nuestros ciudadanos, así como impulsar el debido desarrollo de los jóvenes para la prevención de adicciones.

En compañía de un equipo de trabajo profesional, leal y cercano a la población haremos de esta nueva etapa una de las más eficientes, transparentes y legales que atenderán en conjunto las demandas prioritarias de nuestra población, por que con trabajo en equipo los habitantes de San Juan Evangelista ¡vamos hacia adelante!.



ÍNDICE

Contenido

| | |
|--|-----------|
| MARCO JURÍDICO..... | 7 |
| ORDENAMIENTO FEDERAL | 9 |
| ORDENAMIENTO ESTATAL..... | 12 |
| ORDENAMIENTO MUNICIPAL | 15 |
| INTRODUCCIÓN..... | 19 |
| MISIÓN Y VISIÓN. | 20 |
| DIAGNÓSTICO MUNICIPAL. | 22 |
| ASPECTOS GENERALES..... | 23 |
| Características Geográficas y Territoriales | 24 |
| HIDROGRAFIA..... | 25 |
| PRINCIPALES ECOSISTEMAS | 25 |
| RECURSOS NATURALES | 25 |
| CARACTERÍSTICAS Y USO DEL SUELO | 25 |
| DEMOGRAFIA | 26 |
| CLASIFICACIÓN POR GRUPOS DE EDADES..... | 26 |
| INDICES DE MARGINACIÓN..... | 28 |
| DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMÍA..... | 30 |
| ACTIVIDADES ECONÓMICAS | 32 |
| FINANZAS PÚBLICAS | 34 |
| DEMANDAS SOCIALES. | 36 |
| ESTRATEGIAS DE DESARROLLO. | 40 |
| OBJETIVOS, INDICADORES Y METAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO | 44 |
| BLOQUE I | 45 |
| POLÍTICA Y GOBIERNO..... | 45 |
| Servicio Público..... | 46 |
| Transparencia: | 47 |
| Atención ciudadana | 48 |
| Capacitación | 49 |
| Prevención | 50 |



| | |
|--|-----------|
| Inclusión | 51 |
| BLOQUE II | 52 |
| POLÍTICA ECONÓMICA. | 52 |
| Empleo | 53 |
| Campo | 54 |
| Ganadería | 55 |
| Rehabilitación y Revestimiento de Caminos | 56 |
| Servicios Basicos..... | 57 |
| BLOQUE III | 58 |
| EDUCACIÓN. | 58 |
| EDUCACIÓN DE CALIDAD | 59 |
| DEPORTE | 60 |
| DESARROLLO | 61 |
| SOCIAL | 61 |
| SALUD..... | 62 |
| MEDIO AMBIENTE..... | 63 |
| ESTRATEGIAS MUNICIPALES | 64 |
| ESTRATEGIA GENERAL | 65 |
| ESTRETEGIA DE PRESIDENCIA..... | 66 |
| ESTRETEGIA DE SINDICATURA..... | 68 |
| ESTRATEGIA DE CONTRALORÍA | 69 |
| POLITICAS DE SECRETARIA | 71 |
| ESTRATEGIA DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA | 72 |
| POLÍTICAS DE OBRAS PÚBLICAS..... | 74 |
| ESTRETEGIAS DE PROTECCIÓN CIVIL | 75 |
| ESTRETEGIAS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)..... | 76 |
| OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE | 78 |
| FIN DE LA POBREZA | 80 |
| HAMBRE CERO, PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE | 81 |
| TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO | 83 |
| IGUALDAD DE GÉNERO | 84 |
| REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES | 86 |
| ACCIÓN POR EL CLIMA Y VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES | 87 |



| | |
|--|------------|
| PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS..... | 88 |
| SALUD Y BIENESTAR..... | 89 |
| EDUCACIÓN DE CALIDAD | 91 |
| INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA | 92 |
| AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO | 102 |
| INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. | 103 |
| INSTRUMENTACIÓN..... | 104 |
| SEGUIMIENTO..... | 104 |
| EVALUACIÓN..... | 105 |
| BIBLIOGRAFIA..... | 106 |

LAJUNTA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN EVANGELISTA



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE SAN JUAN EVANGELISTA; VER.
2022-2025

C. Justino Guillen Lagunes
Presidente municipal

C. Eloisa Zetina Gómez
Síndica

Natividad Gómez Córdoba
Regidor 1

Rosa Lidia Sánchez Méndez
Regidor 2

Vicky Virginia Tadeo Rios
Regidor 3

José Antonio Sulvarán Reyes
Regidor 4

Salvador Morales Zamora
Regidor 5



MARCO JURÍDICO.



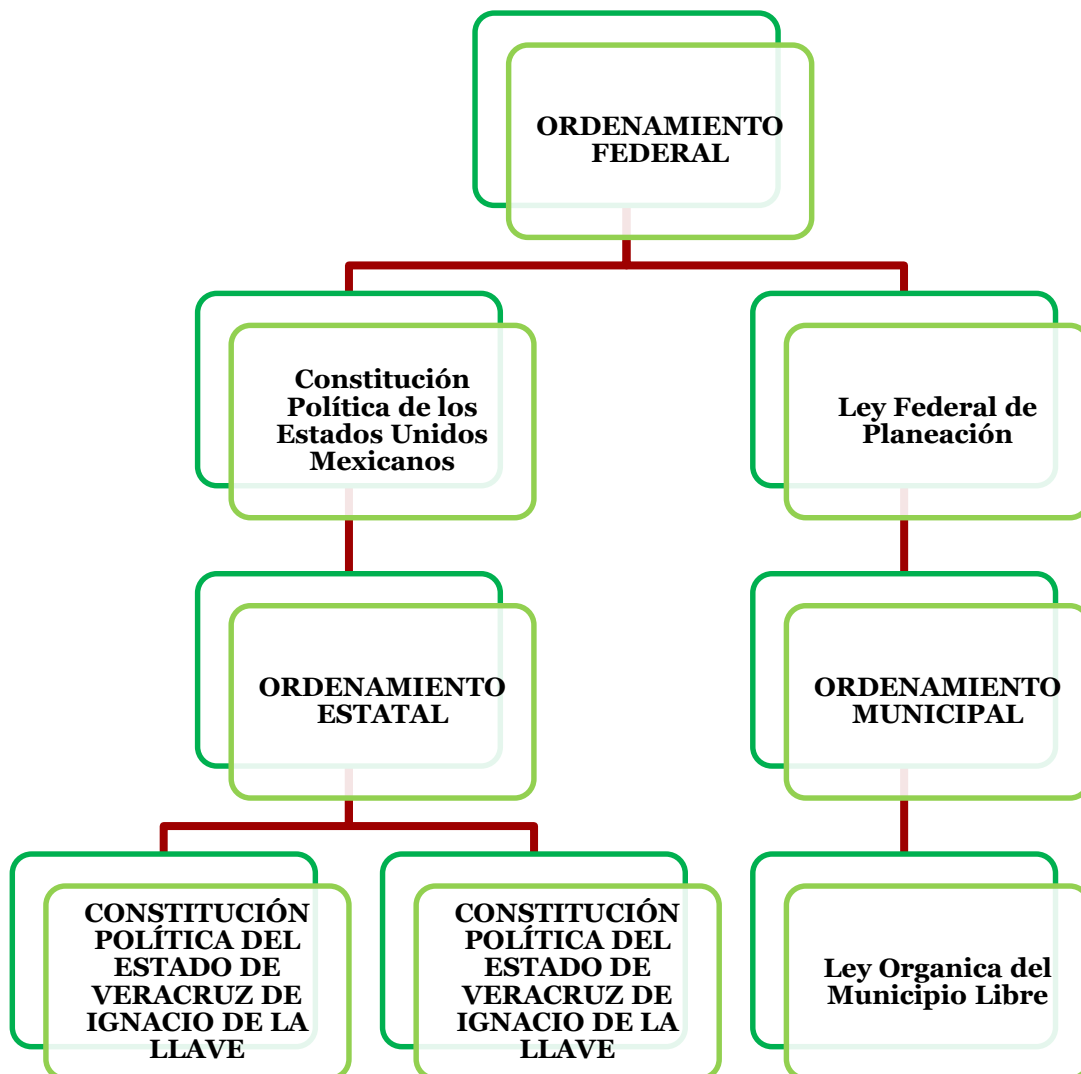
SAN JUAN EVANGELISTA
2022 - 2025
GOBIERNO MUNICIPAL
Con trabajo, amistad y confianza
¡Vamos hacia adelante!



MARCO JURÍDICO

La planeación municipal es la base para la adecuada construcción del municipio al que aspiramos, es por eso que se considera necesario lo que se establece dentro de los tres órdenes de gobierno en materia de planeación, como lo son el ordenamiento federal, estatal y municipal. Los cuales deberán ser los pilares que rijan cada una de las decisiones y acciones tomadas por la administración.

Cabe destacar que el presente Plan Municipal de Desarrollo se apega estrictamente a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, al Plan Veracruzano de Desarrollo y a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.





ORDENAMIENTO FEDERAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Por lo que respecta a Planeación, el **Artículo 25** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos nos dice:

Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que este sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

Por otro lado, el **Artículo 26** establece que:

El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.



Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 27:

La nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana.

Artículo 115

Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes.

Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal.



Ley Federal de Planeación

Conforme a la ley federal de planeación se puede realizar énfasis en el **Artículo 2**, el cual expone que:

La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, estará basada en los siguientes principios

El fortalecimiento de la soberanía, la independencia y autodeterminación nacionales, en lo político, lo económico y lo cultural.

La preservación y el perfeccionamiento del régimen democrático, republicano, federal y representativo que la Constitución establece; y la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, impulsando su participación en la planeación y ejecución de las actividades del gobierno.

La igualdad de derechos entre mujeres y hombres, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población.

El respeto irrestricto de las garantías individuales, y de las libertades y derechos.

sociales, políticos y culturales.

El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo.

equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional.

El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo; en un marco de estabilidad económica y social.

La perspectiva de género, para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo.



ORDENAMIENTO ESTATAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

En apego a la normatividad de ámbito estatal se puede resaltar lo establecido en el **Artículo 71** de la Constitución política del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave el cual presenta:

Los ayuntamientos estarán facultados para aprobar, de acuerdo con las leyes que expida el Congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno; los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.



Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En esta ley se pueden encontrar las facultades y responsabilidades competentes de acuerdo con los procesos que se deben de realizar para una adecuada planeación, tal como se expone en los artículos presentados a continuación:

ARTÍCULO 4o.- El Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos, son responsables de conducir, en el área de sus competencias, la planeación del desarrollo, con la participación democrática de los grupos sociales y privados, de conformidad con lo dispuesto por esta Ley.

ARTÍCULO 5o.- Para la formulación, instrumentación, control, evaluación y actualización del Plan, los programas y proyectos de la administración pública, se llevará a cabo un proceso de planeación democrática cuyas actividades permitan recoger, sintetizar, sistematizar, ordenar y traducir, en decisiones y acciones de gobierno, las demandas sociales.

ARTÍCULO 6o.- La organización y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática y el proceso de formulación, instrumentación, control, evaluación y actualización de los planes y los programas a que se refiere esta ley se fijarán en el reglamento respectivo.



Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

ARTÍCULO 26.- Los planes municipales de desarrollo de cada uno de los municipios del Estado deberán tener una visión estratégica integral para el desarrollo sustentable e incluyente a mediano y largo plazo, con posible vigencia de hasta veinte años; elaborarse, en su caso actualizarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo improrrogable de cuatro meses, contado a partir de la fecha de la toma de posesión de los ayuntamientos respectivos. Antes de publicarse en la Gaceta Oficial del Estado, los ayuntamientos remitirán su Plan Municipal de Desarrollo o actualización en su caso, al Congreso del Estado. El Plan precisará los objetivos, estrategias, indicadores y prioridades del desarrollo municipal, debiendo contener las previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines, determinando los órganos responsables de su ejecución y el conjunto de las actividades económicas, sociales, deportivas y culturales a desarrollarse, las cuales deberán ser diseñadas conforme a las leyes y reglamentos de la materia, en congruencia con el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente, los programas que se deriven del plan deberán realizarse conforme a lo anterior.

ARTÍCULO 27.- El Plan Municipal indicará las estrategias, programas, acciones que deban realizarse a mediano y largo plazo, así como los instrumentos de medición y evaluación necesarios para su seguimiento y actualización, y asegurará la continuidad de los programas y acciones, más allá de los períodos constitucionales, con una posible vigencia de hasta veinte años. El Plan Municipal de Desarrollo podrá actualizarse de acuerdo con las nuevas realidades del municipio, a los resultados obtenidos, y al seguimiento y evaluación realizados al mismo, y no podrá ser modificado en su totalidad. En caso de que se requiera de un nuevo Plan Municipal de Desarrollo se someterá a plebiscito la permanencia del plan vigente.



Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

ARTÍCULO 28.-Los programas derivarán del Plan Municipal de Desarrollo y deberán guardar congruencia con los objetivos y prioridades que se establezcan en dicho Plan.

ARTÍCULO 29.-Una vez aprobado el Plan Municipal y sus programas, por parte del Ayuntamiento, serán obligatorios para la Administración Pública Municipal, en el ámbito de su respectiva competencia.

ARTÍCULO 32.-El Plan Municipal de Desarrollo y sus programas, serán revisados y evaluados permanentemente, y serán actualizados con base en las condiciones y circunstancias imperantes. Las actualizaciones que se hagan deberán publicarse en el tablero de avisos y en la página de transparencia en cuanto sean aprobadas por el Cabildo, y al menos una vez al año en la Gaceta Oficial treinta días antes del inicio del siguiente ejercicio.

ORDENAMIENTO MUNICIPAL

Ley Organica del Municipio Libre

Artículo 191. El Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal es un órgano de Participación Ciudadana y Consulta, auxiliar del Ayuntamiento en las funciones relativas a la planeación, integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y los sectores públicos y privado del municipio, designados por el Cabildo, que serán invitados mediante Convocatoria Pública.

Artículo 193. Los ayuntamientos deberán elaborar, en forma democrática y participativa sus planes de Desarrollo Municipal con una visión estratégica integral a mediano y largo plazo, con posible vigencia de hasta veinte años, así como, los programas de trabajo necesarios para su ejecución, que serán rectores de las actividades que realicen sus dependencias y entidades.



Artículo 194. La formulación, aprobación, ejecución, control, evaluación y actualización del plan y programas municipales estarán a cargo de órganos, dependencias y servidores públicos que determinen los ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine.

Establecer una estrategia del desarrollo sustentable integral y continuo, a mediano y largo plazo con una vigencia de hasta veinte años.

Atender las demandas prioritarias de la población.

Propiciar el desarrollo del municipio con base en una perspectiva regional.

Artículo 195. El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los objetivos siguientes

Asegurar la participación de la ciudadanía en el proceso de planeación y en las acciones del gobierno municipal..

Vincular el Plan Municipal de Desarrollo con los planes de desarrollo federal y estatal..

Asegurar la institucionalización del proceso de planeación y la continuidad del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas

Artículo 196. El Plan Municipal de Desarrollo contendrá, por lo menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias, entidades y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieran para su ejecución y cumplimiento, de conformidad con lo establecido en la ley de la materia.



Artículo 197. El Plan Municipal de Desarrollo se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal y, en su caso, con el Programa Sectorial de Desarrollo Metropolitano Municipal, así como 100 por los programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal.

Artículo 200. El Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración pública municipal, y en general para las entidades públicas de carácter municipal.

Artículo 201. Los planes y programas podrán ser modificados mediante el mismo procedimiento requerido para su elaboración, aprobación y publicación, cuando así lo demande el interés ciudadano o las necesidades de carácter técnico o económico.



SAN JUAN EVANGELISTA
2022 - 2025
GOBIERNO MUNICIPAL
Con trabajo, amistad y confianza
¡Vamos hacia adelante!

INTRODUCCIÓN.



SAN JUAN EVANGELISTA
2022 - 2025
GOBIERNO MUNICIPAL
Con trabajo, amistad y confianza
¡Vamos hacia adelante!



INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo es la herramienta en la cual se concentran las disposiciones jurídicas para la planeación y regularización de las poblaciones en el territorio municipal, su objetivo principal es el de establecer los objetivos, estrategias y políticas para un adecuado desarrollo urbano.

El Plan Municipal de Desarrollo alberga la identificación de las obras y proyectos de carácter eléctrico, infraestructura hidráulica, sanitaria, vial, urbana, transporte, entre otras, así como las acciones pertinentes que se llevaran a cabo por el periodo de la administración pública para la debida atención hacia éstas.

El presente Plan Municipal de Desarrollo del municipio de San Juan Evangelista, Ver. tiene como función el regir de acuerdo con la normatividad aplicable los objetivos y metas que en él se presentan. Con la finalidad de que las acciones tomadas sean las más adecuadas y eficientes derivadas del proceso de planeación, el cual se compone de:

Diseño: En esta etapa se identifica y a su misma vez, se definen los objetivos, metas y estrategias.

Ejecución: Se procede a la implementación de lo establecido en la etapa de diseño, teniendo una fuerte relación entre la ejecución y los resultados deseados.

Evaluación: Esta etapa se basa en la comparación de los resultados esperados con los resultados obtenidos para la determinación del grado de cumplimiento en las acciones tomadas.

Rendición de cuentas: Tiene como finalidad generar transparencia, condiciones de confianza entre gobernantes y ciudadanos y garantizar el ejercicio del control social a la administración.



MISIÓN Y VISIÓN.



SAN JUAN EVANGELISTA
2022 - 2025
GOBIERNO MUNICIPAL
Con trabajo, amistad y confianza
¡Vamos hacia adelante!



MISIÓN

Administrar y gobernar mediante las acciones pertinentes, evocadas a los estándares más altos de gobernanza, apegando al marco jurídico aplicable las decisiones tomadas para el completo desarrollo humano de los habitantes de San Juan Evangelista, Ver.

VISIÓN

Consolidar al municipio de San Juan Evangelista como un lugar en el que sus habitantes puedan vivir dentro de un entorno seguro, con libertad y dignidad humana. Estableciendo las bases de un gobierno transparente, eficiente y con resultados hacia su población.



DIAGNÓSTICO MUNICIPAL.



SAN JUAN EVANGELISTA
2022 - 2025

GOBIERNO MUNICIPAL

Con trabajo, amistad y confianza

¡Vamos hacia adelante!

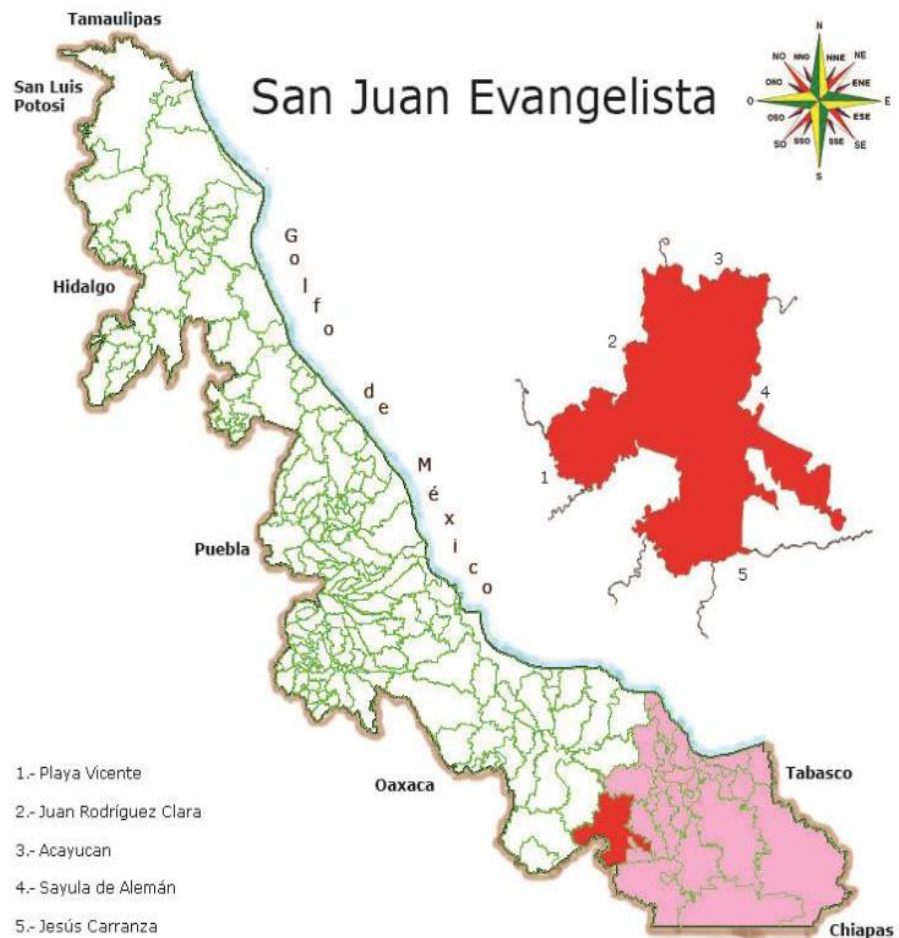


DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

ASPECTOS GENERALES

Antiguo pueblo que tuvo la denominación de Michiapan. En la época colonial se le denomina San Juan Michapan, o Paso de San Juan, en 1831, era una congregación de la jurisdicción del pueblo de Sayultepec o Sayula.

Por Decreto, el 6 de diciembre de 1900 se eleva a la categoría de Villa el pueblo de San Juan Evangelista; en 1930 la Villa recibe la denominación de Santa Rodríguez. El Decreto del 24 de abril de 1939 restituye al municipio, el nombre de San Juan Evangelista.





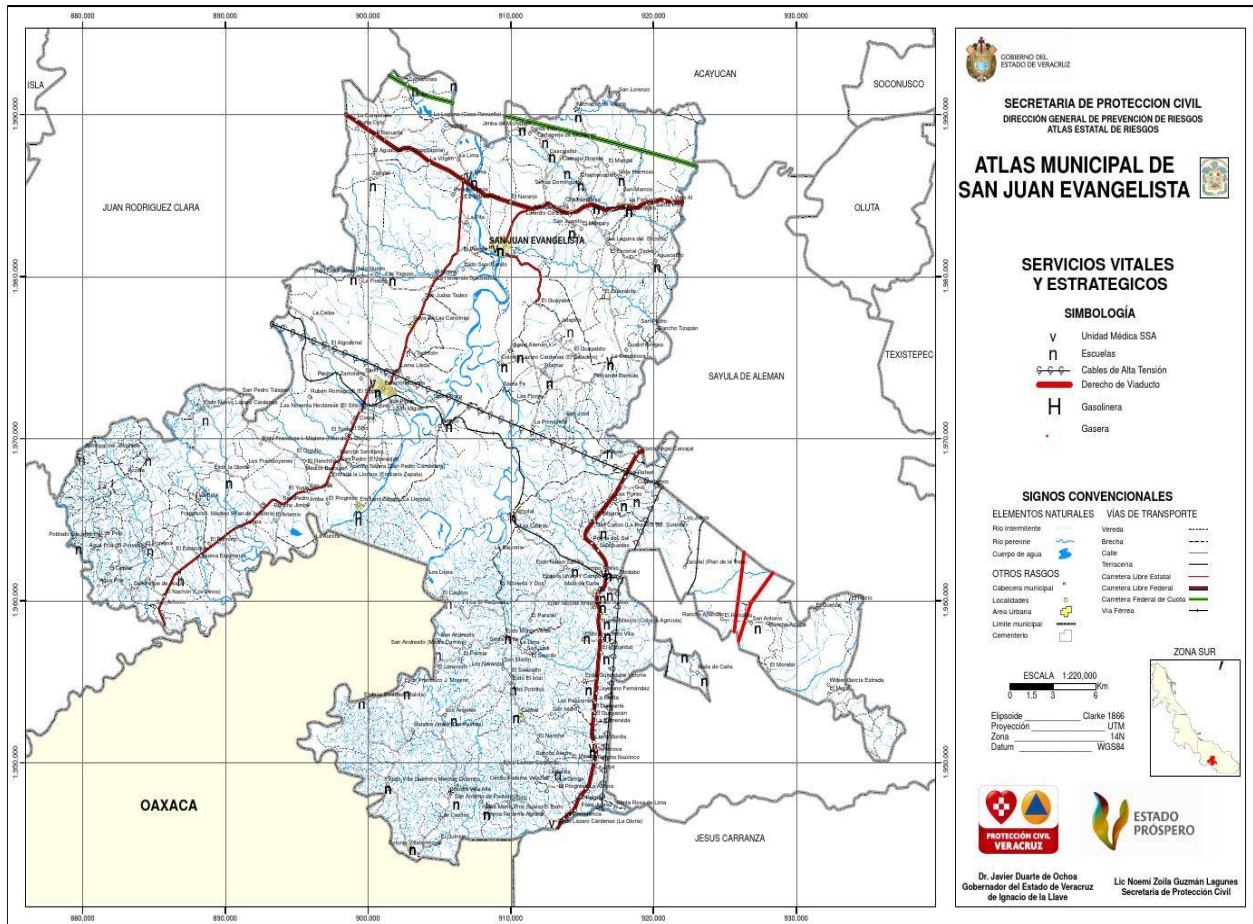
Características Geográficas y Territoriales

Se encuentra ubicado en la zona sur del Estado, en las coordenadas 17° 53" latitud norte y 95° 08" longitud oeste, a una altura de 20 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con Acayucan, al este con Sayula de Alemán; al sureste con Jesús Carranza; al sur con el Estado de Oaxaca; al oeste con Juan Rodríguez Clara. Su distancia aproximada al sureste de la capital del Estado por carretera es de 260 Km.

Fuente: Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Institucional

El clima se caracteriza por ser cálido subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (91%), cálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (8%) y cálido húmedo con abundantes lluvias en verano (1%) se encuentra entre los rangos de temperatura de 24 – 28°C y una precipitación de 1 400 – 1 600 mm.

Fuente: INEGI. Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos.





DATOS GEOGRAFICOS

| INDICADOR | VALOR |
|-----------------------------------|----------------------|
| CABECERA MUNICIPAL | SAN JUAN EVANGELISTA |
| LOCALIDADES EN 2020 | 245 |
| URBANAS | 2 |
| RURALES | 243 |
| SUPERFICIE | 1,257.7 KM2 |
| PORCENTAJE DEL TERRITORIO ESTATAL | 1.8% |
| DENSIDAD POBLACIONAL EN 2020 | 25.9 HAB/KM2 |

Fuente: SEFIPLAN con datos de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020 y Marco Geoestadístico Municipal 2010

HIDROGRAFIA

Se encuentra regado por el río San Juan, que es tributario del Papaloapan.

PRINCIPALES ECOSISTEMAS

Los ecosistemas que coexisten en el municipio son el de selva alta y baja perennifolia con manglares y especies de dunas costeras, donde se desarrolla una fauna compuesta por poblaciones de armadillos, ardillas y conejos, tlacuaches, tuzas, reptiles y aves diversas.

RECURSOS NATURALES

Su riqueza está representada por minerales como el azufre, sílice, arena y arcilla; entre su vegetación sobresalen las maderas preciosas.

CARACTERÍSTICAS Y USO DEL SUELO

Su suelo de tipo cambisol, se caracteriza por presentar en el subsuelo una capa como de roca y posee susceptibilidad a la erosión de alta o moderada. Se utiliza en un porcentaje más o menos del 50% en agricultura y ganadería.



DEMOGRAFÍA

Con base en las cifras presentadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y con base en el censo de población y vivienda 2020, el municipio de San Juan Evangelista cuenta en la actualidad con cerca de 32,631 habitantes de los cuales 16,633 son mujeres y 15,998 son hombres

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN



CLASIFICACIÓN POR GRUPOS DE EDADES

Clasificando la información por grupos de edad se obtiene la siguiente distribución:

| POBLACIÓN POR GRUPO DE EDAD | |
|------------------------------|------------|
| GRUPO DE EDAD | HABITANTES |
| INFANTIL (0-14 AÑOS) | 8,322 |
| JOVEN Y ADULTA (15-64 AÑOS) | 20,707 |
| TERCERA EDAD (65 AÑOS Y MAS) | 3,585 |



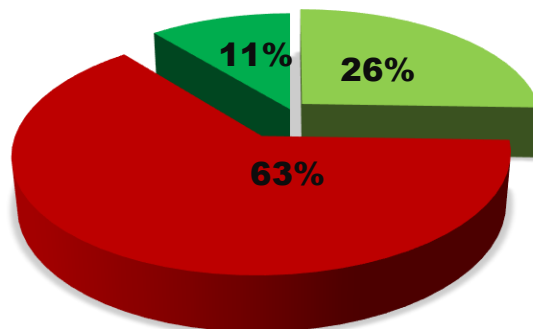
Realizando un análisis a la demografía del municipio de San Juan Evangelista se puede observar lo siguiente:

El 63% de la población que habita el municipio se encuentra entre los 15 - 64 años, teniendo como media 31 años, indicador de una población adulta en su mayoría y que se encuentra en una etapa intermedia de la edad productiva, lo que significa que, teniendo una población de adultos jóvenes, se requieren fuentes de empleo que garanticen la productividad de este sector.

El segundo sector más importante respecto a rangos de edades, lo conforma la población que se encuentra entre los 0 - 14 años, ocupando un 26%. En este aspecto resalta la creación de políticas públicas focalizadas a la educación básica que se imparte en el municipio bajo los principios de calidad y equidad enfocadas a la educación.

El 11% de la sociedad tiene 65 años y más, de acuerdo con las tendencias nacionales e internacionales del comportamiento demográfico de este sector, es muy probable que esta cifra vaya en aumento, resultando imprescindible la realización de acciones en atención a las crecientes necesidades de este sector.

GRÁFICA POBLACIONAL POR GRUPO DE EDAD



- INFANTIL (0-14 AÑOS)
- JOVEN Y ADULTA (15-64 AÑOS)
- TERCERA EDAD (65 AÑOS Y MAS)

FUENTE: INEGI CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 2020



INDICES DE MARGINACIÓN

La marginación es una de las múltiples expresiones del limitado desarrollo municipal y guarda una relación estrecha con indicadores de rezago sociodemográfico que inciden en las condiciones de vida de la población. Basados en estimaciones de la Comisión Nacional de Población (CONAPO), el índice de marginación del municipio de San Juan Evangelista es de 52.7% con un grado de marginación medio en 2020, valor que lo posiciona en el lugar 107 de los 212 municipios del Estado. Este dato nos permite tener una idea general del nivel de carencias que tiene la población y así tomar las medidas pertinentes para combatir las condiciones que provocan las desventajas de ciertos grupos poblacionales, por lo que al índice de rezago social respecta se encontró una mejoría respecto al año 2015 que bien es lenta se puede observar que el progreso se está generando.

| INDICE DE REZAGO SOCIAL | |
|-------------------------|-------|
| CONCEPTO | VALOR |
| 2015 | |
| GRADO DE REZAGO SOCIAL | MEDIO |
| LUGAR A NIVEL ESTATAL | 113 |
| 2020 | |
| GRADO DE REZAGO SOCIAL | BAJO |
| LUGAR A NIVEL ESTATAL | 107 |

FUENTE: CONEVAL

La tabla siguiente contiene una serie de conceptos que proporcionan una forma de acercarse al conocimiento de las diferencias regionales debido a privaciones que padece la población y que éstas, a su vez, generan índices negativos dentro de las características de la población y viviendas que estos habitan: como rezago educativo, la disponibilidad de agua entubada en las viviendas y hogares cuyo piso es preponderadamente de tierra. Dichos conceptos, con valores del 57%, 11.1% y 3.6%, respectivamente, muestran que un importante sector de la población que experimentan rezagos en materia educativa. Tomando este indicador como prioridad para poder subsanar esta deficiencia que se vive en el municipio, en cuestiones de agua,



viviendas con piso de tierra que se encuentran en niveles los cuales, con las acciones adecuadas podrían eliminar estos sectores de la población para adicionarlos a los que se encuentran en un mejor nivel de calidad de vida para los habitantes.

| INDICES DE MARGINACIÓN | |
|--|--------------|
| CONCEPTO | VALOR |
| POBLACIÓN SIN PRIMARIA COMPLETA DE 15 AÑOS O MAS | 57% |
| OCUPANTES EN VIVIENDAS SIN AGUA ENTUBADA | 11% |
| OCUPANTES EN VIVIENDAS CON PISO DE TIERRA | 3.6% |

FUENTE:CONAPO

Por lo que corresponde a los conceptos de distribución poblacional entre las localidades, es observable el hecho de que la mayoría cuenta con un índice de población menor a 5,000 habitantes, lo que las hace poblaciones reducidas y muy dispersas entre sí, dificultando la integración social y la homogeneización de servicios públicos básicos (electricidad, agua entubada, drenaje, etc.), mientras que el 85.3% de la población ocupada cuenta con un ingreso verdaderamente mínimo, reflejando una enorme brecha en la percepción de ingresos y en el nivel de salarios con los que cuenta la población. Esta situación hace imperativo el establecer condiciones indispensables para mejorar el ingreso de la población y con ello el establecimiento de mejores condiciones para los habitantes.

Por otro lado, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) dio a conocer los resultados de la medición de la pobreza a nivel municipal para el año 2020, esto con base en las nueve dimensiones sociales y económicas que señala la Ley General de Desarrollo Social: ingreso, rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a seguridad social, calidad y espacios de vivienda, servicios básicos de vivienda y acceso a la alimentación y grado de cohesión social.

Contar con estimaciones de pobreza en el ámbito municipal contribuye a fortalecer la rendición de cuentas y a mejorar la planeación de la política social local. En este sentido, fungen como punto de referencia para el diseño de programas y acciones de



gobierno que tengan como objetivo el combate de la pobreza, por lo que es necesario cuantificar su incidencia e intensidad. De acuerdo con la información presentada con base en la clasificación realizada por el CONEVAL, alrededor de 6,424 personas viven en situación de pobreza extrema y 27,773 viven en condición de pobreza moderada. Estos datos reflejan un foco de atención para orientar el desarrollo municipal.

DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMÍA

El Municipio de San Juan Evangelista es considerado como rural debido a las condiciones en que se encuentran sus comunidades, ya que algunas no cuentan con los servicios básicos. La mayor parte de la población se ve beneficiada por programas de gobierno como lo son; jóvenes construyendo el futuro, becas Benito Juárez, entre otros. Además de contar con servicios médicos por parte del ISSSTE.

En la siguiente tabla se muestran las características del sector educativo por el curso 2020-2021.

CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR EDUCATIVO

| TOTAL | ESCUELAS | DOCENTES | GRUPOS | ALUMNOS | | |
|---------------------------|------------|------------|------------|-------------|-------------|--------------|
| | | | | HOMBRES | MUJERES | TOTAL |
| TOTAL | 159 | 411 | 402 | 3452 | 3508 | 6,960 |
| PRESCOLAR | 55 | 72 | 72 | 479 | 444 | 923 |
| PRIMARIA | 64 | 198 | 197 | 1,771 | 1,678 | 3,449 |
| SECUNDARIA | 30 | 101 | 100 | 721 | 739 | 1,460 |
| BACHILLERATO | 9 | 32 | 33 | 339 | 348 | 687 |
| EDUCACION PARA ADULTOS | 1 | 8 | | 142 | 299 | 441 |

FUENTE: SECRETARIA DE EDUCACION DE VERACRUZ



Otros indicadores importantes son la población de 15 años o más con educación básica incompleta que refleja a la población analfabeta y la población que no asiste a la escuela, de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) mediante al censo nacional de población y vivienda 2020 reflejan que un 12.8% de la población de 15 años y más, se encuentra en el nivel analfabeta.

ANALFABETISMO 2020

| CONCEPTO | VALOR |
|---|--------|
| POBLACION DE 6 A 14 AÑOS QUE SABE LEER Y ESCRIBIR | 84% |
| POBLACION DE 15 AÑOS Y MAS | 24,292 |
| POBLACION DE 15 AÑOS Y MAS ANALFABETA | 3,104 |
| TASA DE ANALFABETISMO | 12.8% |

FUENTE: INEGI

En la encuesta de INEGI del año 2018, nos muestra que la población es atendida en su mayoría por unidades de salud externa estos datos muestran la urgente necesidad que se tiene en los habitantes por unidades de atención locales.

CARACTERISTICAS DEL SECTOR SALUD

| INSTITUCIÓN | UNIDADES DE CONSULTAS EXTERNAS | CONSULTAS EXTERNAS OTORGADAS | HOSPITALES | MEDICOS |
|-------------|--------------------------------|------------------------------|------------|---------|
| TOTAL | 9 | 32,135 | 0 | 13 |
| ISSSTE | 1 | 1580 | 0 | 1 |
| IMSS | 3 | 13489 | 0 | 3 |
| SS | 5 | 17066 | 0 | 9 |

FUENTE: INEGI



ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Los habitantes con una edad mayor a 12 años ascienden a 26,015, de los cuales el 57% representando un total de 14,755 habitantes son económicamente activos. La población económicamente inactiva corresponde al 43%; constituyendo 11,059 personas, sector el cual está integrado por pensionados, jubilados, amas de casa y estudiantes menores de 12 años.

EMPLEO 2020

| INDICADOR | VALOR |
|------------------------------------|--------|
| POBLACIÓN DE 12 AÑOS Y MÁS | 26,015 |
| POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA | 14,755 |
| PEA OCUPADA | 14,610 |
| SECTOR PRIMARIO | 47.00% |
| SECTOR SECUNDARIO | 13.50% |
| SECTOR TERCIARIO | 39.10% |
| NO ESPECIFICADO | 0.40% |
| PEA DESOCUPADA | 145 |
| POBLACIÓN NO ECONÓMICAMENTE ACTIVA | 11,059 |
| ESTUDIANTES | 2,278 |
| QUEHACERES DEL HOGAR | 7,014 |
| JUBILADOS Y PENSIONADOS | 100 |
| INCAPACITADOS PERMANENTES | 875 |
| OTRO TIPO | 792 |
| TASA DE PARTICIPACIÓN ECONÓMICA | 56.70% |
| TASA DE OCUPACIÓN | 99.00% |

FUENTE: INEGI

Por lo que, a actividades económicas con relación a sectores primarios, secundarios y terciarios, los resultados marcan como principal fuente de economía del Municipio de San Juan Evangelista el sector primario sobresaliendo las actividades agrícolas,



ganaderas y avícolas. Como resultado de la investigación de los datos georreferenciados y actualizaciones de información estadística, se muestran datos que en relación a la población en cuestión se encuentran razonables toda vez que se establecen las bases generadoras de producción y transformación de la materia prima creada en el sector primario consecuentemente, se da la pauta a una nueva economía generada en el sector secundario en el municipio, a continuación, se presentan de manera detallada las relaciones que se mantienen entre los principales cultivos, especies ganaderas y avícolas que son trabajados por los habitantes.

AGRICULTURA 2019

| PRINCIPALES CULTIVOS | SUPERFICIE SEMBRADA (HECTAREAS) | SUPERFICIE COSECHADA (HECTAREAS) | VOLUMEN (TONELADAS) | VALOR (MILES DE PESOS) |
|----------------------|---------------------------------|----------------------------------|---------------------|------------------------|
| TOTAL | 10,408.50 | 10,142.50 | 35,479.30 | 120,645.70 |
| MAÍZ GRANO | 9,004.00 | 8,753.00 | 23,582.10 | 82,701.50 |
| SANDÍA | 812.00 | 812.00 | 8,277.70 | 28,274.00 |
| PALMA DE ACEITE | 371.50 | 371.50 | 2,489.10 | 3,721.90 |

FUENTE: SADER. SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA AGROALIMENTARIA Y PESQUERA

GANADERIA Y AVICULTURA 2020

| PRINCIPALES CULTIVOS | VOLUMEN DE PRODUCCION EN PIE (TONELADAS) | VALOR DE PRODUCCION EN PIE (HECTAREAS) | VOLUMEN DE PRODUCCION DE CARNE EN CANAL (TONELADAS) | VALOR DE PRODUCCION DE CARNE EN CANAL (MILES DE PESOS) |
|----------------------|--|--|---|--|
| TOTAL | 26,861.30 | 854,814.80 | 17,223.60 | 911,239.00 |
| BOVINO | 15476 | 543265.6 | 8460.6 | 571214.6 |
| PORCINO | 2141 | 57840.6 | 1693 | 69215.9 |
| OVINO | 398 | 13382.1 | 199.7 | 15140.7 |
| AVE | 8,837.30 | 239,896.40 | 6,864.00 | 255,197.50 |
| GUAJOLOTES | 9.00 | 430.10 | 6.30 | 470.30 |

SUPERFICIE DEDICADA A LA GANADERIA (HECTAREAS) 88,812.00

FUENTE: SADER. SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA AGROALIMENTARIA Y PESQUERA



FINANZAS PÚBLICAS

Por las características que componen el municipio de San Juan Evangelista, este se ha envuelto en una atención económica por la Federación ya que las recaudaciones fiscales anuales no son suficientes para cubrir las necesidades de sus habitantes como lo son; la realización de las obras y proyectos que éstos demandan. La Hacienda Municipal de San Juan Evangelista ha tenido que operar en gran medida por los ingresos obtenidos través de la Federación ya que las recaudaciones por los diversos impuestos, derechos, aprovechamientos, etc. que la Ley prevé son porcentajes muy bajos, a continuación, se presenta la evolución estadística de los ingresos ejercidos por los periodos de 2016-2020.

| EVOLUCION DE LOS INGRESOS EJERCIDOS PERIODOS 2016-2020 | | | | |
|--|---------------|---------------|---------------|----------------|
| (MILES DE PESOS) | | | | |
| INDICADOR | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
| TOTAL | 79,468 | 95,391 | 79,468 | 107,123 |
| Impuestos | 3,849 | 3,024 | 3,849 | 2,988 |
| Predial | 1,481 | 0 | 1,481 | 1,824 |
| Traslado de dominio de bienes inmuebles | 785 | 0 | 785 | 0 |
| Otros | 2 | 3 | 2 | 1 |
| Derechos | 4,802 | 3,340 | 4,802 | 399 |
| Productos | 134 | 1 | 0 | 2,443 |
| Aprovechamientos | 0 | 0 | 0 | 28 |
| Contribuciones de mejoras | 0 | 0 | 134 | 0 |
| Participaciones | 20,209 | 34,749 | 20,209 | 38,098 |
| Participaciones federales | 20,209 | 34,749 | 20,209 | 38,098 |
| Participaciones estatales | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Aportaciones federales y estatales | 49,826 | 54,278 | 49,826 | 60,832 |

FUENTE: INEGI



La presupuestación municipal de inversión en el territorio de este municipio se ha caracterizado por destinarle un muy alto porcentaje del presupuesto anual a la inversión pública, rubro que comprende la construcción, rehabilitación y mantenimiento de obra pública, los cuales han sido, en su mayoría y por mencionar algunos, la construcción de caminos, tramos rurales, puentes, parques, espacios sociales y deportivos, construcción de cuartos dormitorios en apoyo al sector social que se encontraba en un alto índice de rezago social, drenajes, infraestructura pluvial, entre otros.

EVOLUCIÓN DE LOS EGRESOS EJERCIDOS PERIODOS 2016-2019

(MILES DE PESOS)

| INDICADOR | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|--|---------------|---------------|----------------|----------------|
| TOTAL | 79,468 | 95,391 | 110,616 | 121,435 |
| Servicios personales | 29,057 | 29,623 | 29,515 | 37,238 |
| Materiales y suministros | 11,415 | 9,847 | 8,576 | 11,438 |
| Servicios generales | 14,278 | 14,258 | 19,060 | 15,352 |
| Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas | 794 | 597 | 1,211 | 15,352 |
| Bienes muebles, inmuebles e intangibles | 0 | 525 | 2,302 | 1,856 |
| Inversión pública | 18,968 | 38,225 | 49,375 | 51,984 |
| Otros egresos a/ | 4,956 | 0 | 0 | 0 |
| Deuda pública | 0 | 0 | 577 | 1,378 |

FUENTE: INEGI. Estadística de finanzas públicas estatales y municipales



DEMANDAS SOCIALES.



SAN JUAN EVANGELISTA
2022 - 2025
GOBIERNO MUNICIPAL
Con trabajo, amistad y confianza
¡Vamos hacia adelante!



DEMANDAS SOCIALES

Para hacer factibles los instrumentos y estrategias que se enmarcan en la presente propuesta, la planificación no debe ser entendida como un proceso estático, sino, como una fase dentro de las tareas gubernamentales que se encuentran en constante cambio y activas todo el tiempo de gobernanza, actualizándose, y recabando información para ofrecer una gestión apegada a los valores e intereses de las demandas sociales.

Por consiguiente, resulta imprescindible que la comunicación que existe entre la Sociedad y Gobierno no se pierda o caiga en una situación contraria en donde el diálogo sea difícil de coadyuvar, fomentando pláticas, participación social y la atención a las solicitudes de los sectores económicos y de los habitantes en general, se podrá completar satisfactoriamente la tarea que ayude a que un gobierno progrese de la mano del pueblo. Por ello, se establecen ejercicios primordiales de evaluación, transparencia y rendición de cuentas, presentando decisiones adecuadas para su implementación en este Plan Municipal de Desarrollo y en los posteriores enfocándose totalmente en las demandas sociales de los habitantes de las comunidades, priorizando la solución de aquellas que sean las más importantes para cada comunidad y sean congruentes con la visión de desarrollo estatal y nacional.

Las demandas sociales son de suma importancia, siendo la base para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, estas demandas se obtienen mediante visitas que se realizan en las comunidades y a partir, de personas que acuden a solicitar servicios y apoyo al ayuntamiento, para generar todas aquellas necesidades con las que cuenta la población, estas se convierten en el principal fundamento para la operación correcta de una Administración Pública.

La definición y presentación de los trabajadores de la administración pública del H. ayuntamiento de San Juan Evangelista 2022-2025 hacia los habitantes del mismo representó el primer acto de diálogo, participación y responsabilidad gubernamental



con los ciudadanos del presente y del futuro del municipio, pero sobre todo, responde a una convicción de los miembros del H. Ayuntamiento, puesto que la planeación democrática, participativa e incluyente es la mejor base para la toma de decisiones y delimitación de las directrices para trazar el rumbo de la municipalidad y de su sociedad. Las demandas sociales son de suma importancia, ya que son la base para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, para identificar todas aquellas necesidades con las que cuenta la población. Estas se convierten en el principal fundamento para la operación correcta de una Administración Pública.

Desde esta perspectiva, el Plan Municipal de Desarrollo de San Juan Evangelista resguarda una amplia visión estratégica que incorpora demandas y propuestas ciudadanas manifestadas desde los trabajos de campaña hasta la culminación de la consulta ciudadana.

El Plan refleja las características de un gobierno transparente, incluyente y ciudadano, cuyo diseño y aplicación será determinado bajo un sistema de evaluación y rendición de cuentas. Entre las principales demandas de las comunidades y las más inquietantes, se encuentran:

- ❖ Revestimientos de calles
- ❖ Rehabilitación de caminos rurales
- ❖ Construcción y rehabilitación de parques
- ❖ Construcción de techados en áreas de impartición física en escuelas de todos los grados académicos en los que se requieran
- ❖ Construcción de sanitarios dentro de las escuelas las cuales demandan de este servicio



- ❖ Construcción de canchas de usos múltiples
- ❖ Construcción de banquetas y guarniciones
- ❖ Rehabilitación y construcción de drenajes
- ❖ Construcción de cuartos dormitorios
- ❖ Construcción de redes de agua entubada
- ❖ Construcción de puentes vehiculares

Los habitantes de San Juan Evangelista ocupan cotidianamente los diferentes tipos de caminos que entrelazan sus comunidades para la realización de todas sus actividades; por lo que es entendible que, para las comunidades, la principal demanda social sea la constante rehabilitación de los caminos rurales que continuamente se están deteriorando y que en temporada de lluvias es muy complicado transitar por los continuos cortes por deslaves, propiciando que haya comunidades que queden incomunicadas temporalmente. En términos generales, estas son las demandas principales que los habitantes de las comunidades que conforman el territorio municipal han manifestado que se implementen durante el periodo de esta Administración Municipal.



ESTRATEGIAS DE DESARROLLO.



SAN JUAN EVANGELISTA
2022 - 2025
GOBIERNO MUNICIPAL
Con trabajo, amistad y confianza
¡Vamos hacia adelante!



En cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes federal, estatal y municipal en materia de planeación, y para coadyuvar en la tarea de consolidar un esquema de desarrollo municipal sostenido, apegándose a lo establecido en el **Plan Nacional de Desarrollo** y en el **Plan Veracruzano de Desarrollo** buscando promover las condiciones favorables para los habitantes, sin descuidar la estabilidad de las finanzas públicas, el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025, tiene como sustento los siguientes Elementos Estratégicos para el Desarrollo:

OBJETIVOS DE POLITICA Y GOBIERNO

- ESTRATEGIAS
- ❖ GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- ❖ SEGURIDAD CIUDADANA
- ❖ IGUALDAD SUSTANTIVA Y NO DISCRIMINACIÓN

OBJETIVOS ECONÓMICOS

- ESTRATEGIAS
- ❖ DESARROLLO ECONÓMICO
- ❖ DESARROLLO URBANO

OBJETIVOS DE EDUCACIÓN

- ESTRATEGIAS
- ❖ EDUCACIÓN
- ❖ DEPORTE

OBJETIVOS DE BIENESTAR SOCIAL

- ESTRATEGIAS
- ❖ DESARROLLO HUMANO
- ❖ MEDIO AMBIENTE



RELACIÓN ENTRE LOS OBJETIVOS NACIONALES-ESTATALES Y MUNICIPALES

| BLOQUE TEMÁTICO APEGADO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO | OBJETIVOS DEL PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO | OBJETIVOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO |
|---|--|---|
| POLÍTICA Y GOBIERNO | PROYECTAR EL DESARROLLO POLÍTICO DEL ESTADO DE VERACRUZ A TRAVÉS DEL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, LAS GARANTIAS CONSTITUCIONALES, LA JUSTICIA SOCIAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA ASEGURAR LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA Y ABATIR LA CORRUPCIÓN. | GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PUBLICA |
| | | SEGURIDAD CIUDADANA |
| POLÍTICA ECONÓMICA | DEFINIR LOS PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS ESTATALES DIRIGIDOS A LA MEJORA DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIBLE E INCLUSO A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN, EL EMPRENDIMIENTO, LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD, EN SU CONJUNTO Y DE LAS ADMINISTRACIONES ESTATAL Y MUNICIPAL, GARANTIZANDO LA TRANSPARENCIA DE LAS FINANZAS PÚBLICAS. | DESARROLLO ECONÓMICO |
| | | DESARROLLO URBANO |



RELACIÓN ENTRE LOS OBJETIVOS NACIONALES-ESTATALES Y MUNICIPALES

| BLOQUE TEMÁTICO APEGADO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO | OBJETIVOS DEL PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO | OBJETIVOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO |
|---|---|---|
| POLÍTICAS DE EDUCACIÓN | FACILITAR A LAS Y LOS VERACRUZANOS LAS OPORTUNIDADES DE ACCESO Y PERMANENCIA A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PARA GARANTIZAR LA JUSTICIA SOCIAL. | EDUCACIÓN DE CALIDAD |
| | | DEPORTE |
| POLÍTICAS DE BIENESTAR SOCIAL | CONTRIBUIR AL BIENESTAR SOCIAL DE LOS SUJETOS DE DERECHO EN EL ESTADO DE VERACRUZ, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS DIFERENTES ACTORES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO, ESTATAL | SALUD DE CALIDAD |
| | | MEDIO AMBIENTE SANO |



OBJETIVOS, INDICADORES Y METAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO





BLOQUE I

POLÍTICA Y

GOBIERNO.



SAN JUAN EVANGELISTA
2022 - 2025
GOBIERNO MUNICIPAL
Con trabajo, amistad y confianza
¡Vamos hacia adelante!



Servicio Público

El Gobierno, compuesto de todas las autoridades, áreas operativas, administrativas e instituciones que tienen a su cargo, tiene entre otras responsabilidades, las de salvaguardar los intereses de la comunidad y establecer los objetivos del bien social, económico, político y cultural,

En materia de Gobierno y Administración Pública se presentan las siguientes líneas de acción y programas:

| BLOQUE TEMATICO: POLÍTICA Y GOBIERNO | |
|--|--|
| OBJETIVO: Gobierno y Administración Pública | |
| PLANTEAMIENTO: Servicio Público | |
| METAS | ACCIONES |
| Conseguir una mejor y amplia cobertura de atención respecto a los servicios públicos que otorga el H. Ayuntamiento | Capacitación del personal para que se otorgue una óptima prestación de los servicios públicos municipales. Mejorar e incrementar la infraestructura del H. ayuntamiento en donde se prestan los servicios públicos. |
| INDICADORES | |
| ✓ Evaluación a los Servidores Públicos | |
| ✓ Infraestructura adquirida | |



Transparencia:

La transparencia debe constituirse como instrumento para el acceso a la información que permitan observar las líneas de acción del gobierno, pero también combatir y prevenir posibles inconsistencias dentro de la gestión pública municipal, fomentando la participación de los ciudadanos.

| BLOQUE TEMATICO: POLÍTICA Y GOBIERNO | |
|---|---|
| OBJETIVO: Gobierno y Administración Pública | |
| PLANTEAMIENTO: Transparencia | |
| METAS | ACCIONES |
| Fomentar el conocimiento y participación social entre los habitantes de San Juan Evangelista en la observancia de la aplicación de los recursos públicos ejercidos. | Cumplir con las disposiciones gubernamentales en cumplimiento de la ley de transparencia Rendición de cuentas ante la sociedad y disponibilidad de la información solicitada de acuerdo a la norma vigente |
| | INDICADORES |
| | <ul style="list-style-type: none">✓ Resultados en rendición de cuentas ✓ Porcentaje de cumplimiento en materia de transparencia |



Atención ciudadana

Teniendo en cuenta un modelo de atención basado en resultados la administración actual debe de diseñar y reforzar los canales de comunicación existentes para dar atención plena a quejas, sugerencias, denuncias o comentarios sobre el estado y percepción de la Administración Pública Municipal desde el punto de vista de la ciudadanía.

| BLOQUE TEMATICO: POLÍTICA Y GOBIERNO | |
|--|--|
| OBJETIVO: Gobierno y Administración Pública | |
| PLANTEAMIENTO: Atención Ciudadana | |
| METAS | ACCIONES |
| Conseguir una comunicación eficiente entre la sociedad y el gobierno municipal 2022-2025 | <p>Aprovechar los medios de comunicación disponibles para la difusión de comunicados</p> <p>Realizar mecanismos de fácil comunicación entre las autoridades municipales y la sociedad.</p> |
| | INDICADORES |
| | <ul style="list-style-type: none">✓ Respuesta de los habitantes mediante comunicaciones en vías digitales✓ Contacto con la ciudadanía |



Capacitación

El cuerpo de Seguridad del H. ayuntamiento de San Juan Evangelista son los encargados de velar por la integridad de los miembros de la comunidad y deben regirse por adecuadas prácticas en la prevención de los delitos y derechos que hagan efectiva su persecución y procesos sancionatorios.

| BLOQUE TEMATICO: POLÍTICA Y GOBIERNO | |
|--|--|
| OBJETIVO: Seguridad Ciudadana | |
| PLANTEAMIENTO: Capacitación | |
| METAS | ACCIONES |
| Generar un cuerpo policiaco capacitado para servir a la sociedad con eficiencia y honestidad | Realizar los exámenes correspondientes de calidad a los cuerpos policiacos Otorgar el equipo correspondiente al cuerpo de seguridad publica |
| | INDICADORES |
| | <ul style="list-style-type: none">✓ Porcentaje de cursos realizados ✓ Variación en el equipo de seguridad pública |



Prevención

La prevención siempre será un factor determinante para que las conductas delictivas no aparezcan de manera espontánea en cualquier lugar. Ya que estas se propician dentro de un ambiente y una situación específica, pudiéndose generar derivado de las situaciones individuales vinculadas sobre todo con la ausencia de valores, personales o familiares, pobreza, escaso nivel educativo, entre otros.

| BLOQUE TEMATICO: POLÍTICA Y GOBIERNO | |
|--|---|
| OBJETIVO: Seguridad Ciudadana | |
| PLANTEAMIENTO: Prevención | |
| METAS | ACCIONES |
| Generar una línea de comunicación efectiva entre comunidades y cuerpo de seguridad para obtener una disminución en la tasa de delitos. | <p>Reducir la incidencia de delitos en el municipio.</p> <p>Invitar a la sociedad a que se comunique con las autoridades correspondientes ante las posibilidades de actos delictivos.</p> <p>Planificar estrategias tácticas de fortalecimiento en sistemas de seguridad.</p> |
| | INDICADORES |
| | <ul style="list-style-type: none">✓ Líneas de atención ciudadana✓ Instalación y mantenimiento de luminarias✓ Impartir campañas de prevención |



Inclusión

El propósito de garantizar que toda persona reciba de manera equitativa los beneficios del desarrollo social conforme a sus méritos, sus necesidades, sus posibilidades y las de las demás personas y fomentar la colaboración entre personas, grupos sociales y órdenes de gobierno, de manera corresponsable para el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad representa el imperativo de la Inclusión.

| BLOQUE TEMATICO: POLÍTICA Y GOBIERNO | |
|---|---|
| OBJETIVO: IGUALDAD SUSTANTIVA Y NO DISCRIMINACIÓN | |
| PLANTEAMIENTO: Inclusión | |
| METAS | ACCIONES |
| Propiciar un ambiente en el que todas y todos los ciudadanos reciban el mismo trato sin importar características individuales de los mismos | <p>Vigilar que sean impartidos valores cívicos en todos los niveles de educación dentro del municipio</p> <p>Difundir medidas y campañas de acción social en colaboración de las áreas correspondientes.</p> <p>Reforzar el sistema de seguridad para sancionar las faltas que se propicien entre los habitantes.</p> |
| | INDICADORES |
| | <ul style="list-style-type: none">✓ Índice de violencia✓ Comunicación entre gobierno y sociedad |



BLOQUE II

POLÍTICA

ECONÓMICA.



SAN JUAN EVANGELISTA
2022 - 2025
GOBIERNO MUNICIPAL
Con trabajo, amistad y confianza
¡Vamos hacia adelante!



Empleo

Uno de los factores que limita en mayor medida el desarrollo de las regiones y las comunidades es el nivel de desempleo. La relación es directamente proporcional, ya que cuando el desempleo registra una tendencia creciente, el desarrollo social se reduce o, incluso, puede mostrar una tendencia recesiva.

| BLOQUE TEMATICO: POLÍTICA ECONÓMICA | |
|--|---|
| OBJETIVO: DESARROLLO ECONÓMICO | |
| PLANTEAMIENTO: Empleo | |
| METAS | ACCIONES |
| Generar una alza en la tasa de la población económicamente activa mediante trabajos dignos y decentes. | Realizar convenios mediante empresas para el consumo de mano de obra local Incitar al trabajo digno y decente Difundir mediante vías electrónicas las propuestas de trabajo de las cuales se tengan conocimiento. |
| | INDICADORES |
| | <ul style="list-style-type: none">✓ Oferta laboral ✓ Población económicamente activa |



Campo

El campo en el Municipio de San Juan Evangelista representa un sector de la economía muy importante por la producción y por la mano de obra que se genera, el campo se distingue por su productividad, competitividad y rentabilidad, por lo que es importante el desarrollo de esta actividad del sector agroalimentario.

Se planea que la producción participe de manera competitiva en los mercados vecinos y nacionales para lograr una mayor captación de ingresos y se generen mayores excedentes exportables que reflejen mayores ingresos.

| BLOQUE TEMATICO: POLÍTICA ECONÓMICA | |
|---|---|
| OBJETIVO: DESARROLLO ECONÓMICO | |
| PLANTEAMIENTO: Campo | |
| METAS | ACCIONES |
| Crear las condiciones adecuadas para la conservación del campo, así como gestionar las medidas necesarias para apoyar el sector agrícola. | Impulsar la productividad agrícola mediante la gestión de recursos destinados a este sector. Difundir los productos que se generan en las tierras de San Juan Evangelista. |
| | INDICADORES <ul style="list-style-type: none">✓ Productividad agrícola✓ Nivel de ingreso del sector |



Ganadería

El sector ganadero dentro del Municipio representa un sector de la economía muy importante, ya que es una de las principales actividades económicas que se desarrollan por parte de los habitantes del municipio, la cria, reproducción y comercialización de ganado se presenta constantemente en el día a día de los pobladores.

| BLOQUE TEMATICO: POLÍTICA ECONÓMICA | |
|---|--|
| OBJETIVO: DESARROLLO ECONÓMICO | |
| PLANTEAMIENTO: Ganadería | |
| METAS | ACCIONES |
| Generar mayores ingresos por la ejecución de la actividad económica ganadera. | Apoyar al sector ganadero mediante convenios para la distribución de los productos que se generan. Difundir mediante vías electrónicas las actividades de la comunidad ganadera |
| | INDICADORES <ul style="list-style-type: none">✓ Índices de venta✓ Distribución de los productos ganaderos. |



Rehabilitación y Revestimiento de Caminos

Las redes de caminos y los servicios de transporte eficiente es un factor indispensable para fortalecer actividades como el de comercio, movilidad de las personas y desarrollo de infraestructura. Sin embargo, se requiere su solidificación a través de una planificación, interconectividad y, sobre todo, bajo el principio de accesibilidad que pongan a disposición de los diversos sectores sociales, económicos y la población en general.

| BLOQUE TEMATICO: POLÍTICA ECONÓMICA | |
|---|--|
| OBJETIVO: DESARROLLO URBANO | |
| PLANTEAMIENTO: Rehabilitación y Revestimiento de Caminos | |
| METAS | ACCIONES |
| Gestionar a través de los recursos Públicos la Construcción, Conservación, rehabilitación y mantenimiento de vialidades, caminos y puentes que conforman vías generales de comunicación | Entrelazar comunicaciones entre comunidades y localidades en las cuales aun no se habían podido realizar inversión pública Mejorar las vialidades que constituyen los principales medios de transporte para los los habitantes Atender a las necesidades de la población en cuanto a inversión publica |
| | INDICADORES |
| | ✓ Vialidad ✓ Transporte ✓ Comunicación |



Servicios Basicos

El resultado de disponer de servicios básicos, define a la vivienda digna y decorosa que debe promover el municipio en cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables en materia de asentamientos humanos y construcción, salubridad y espacios habitables así como con los servicios básicos que brinde a sus ocupantes. Esta perspectiva permite generar un punto de referencia inicial y de suma importancia en materia de vivienda y el equipamiento de las mismas en materia de servicios básicos.

| BLOQUE TEMATICO: POLÍTICA ECONÓMICA | |
|--|--|
| OBJETIVO: DESARROLLO URBANO | |
| PLANTEAMIENTO: Servicios Basicos | |
| METAS | ACCIONES |
| Gestionar acciones en materia de desarrollo urbano que puedan facilitar el acceso de los servicios básicos a todas las comunidades de San Juan Evangelista | Realizar estudios Geograficos para identificar con exactitud las comunidades con un alto índice de rezago social Promover la instalación, reparación, mantenimiento de los servicios básicos en las comunidades que mas lo necesiten. |
| | INDICADORES |
| | <ul style="list-style-type: none">✓ Numero de servicios básicos que se cuentan en una localidad ✓ Servicios Basicos Implementados a comunidades por la administración 2022-2025 |



BLOQUE III

EDUCACIÓN.



SAN JUAN EVANGELISTA
2022 - 2025
GOBIERNO MUNICIPAL
Con trabajo, amistad y confianza
¡Vamos hacia adelante!



EDUCACIÓN DE CALIDAD

El nivel educativo con más alumnos es la Primaria con cerca de 3,449 alumnos inscritos, le siguen los niveles de Secundaria con 1,460 y Preescolar 923, de acuerdo con cifras oficiales mas del 50% de los estudiantes de nivel Primaria no ingresan a la Secundaria, situación que impacta en forma negativa en aspectos como, el tipo de actividad laboral al que podrán acceder en su vida adulta, su competitividad laboral, la accesibilidad a empleos mejor remunerados, entre otros, y cuyos efectos se trasladarán a su núcleo familiar.

| BLOQUE TEMATICO: EDUCACIÓN | |
|--|--|
| OBJETIVO: EDUCACIÓN | |
| PLANTEAMIENTO: EDUCACIÓN DE CALIDAD | |
| METAS | ACCIONES |
| Generar un optimo ambiente educativo en donde se propicie la adquisicion de conocimientos de calidad para el debido desarrollo humano. | Atender las demandas de la sociedad en materia de educación Colaborar en la gestión de incentivos disponibles para el fomento a la continuidad en el sistema educativo Contribuir en las demandas de habilitaciones o rehabilitaciones de menor grado en los planteles educativos. |
| | INDICADORES |
| | ✓ Demandas atendidas en materia de educación ✓ Mejoras en los planteles educativos |



DEPORTE

La recreación y el deporte en la población resultan dos factores fundamentales para lograr el desarrollo social y humano. Consiste en el estímulo a las capacidades físicas y creativas de los individuos como complemento a sus actividades intelectuales y de productividad en el marco de las relaciones sociales y la dinámica poblacional en su conjunto.

| BLOQUE TEMATICO: EDUCACIÓN | |
|---|---|
| OBJETIVO: DEPORTE | |
| PLANTEAMIENTO: DEPORTE | |
| METAS | ACCIONES |
| Contribuir en generar las condiciones necesarias para el desarrollo de las actividades físicas | <p>Integrar la actividad física como habito dentro de la sociedad</p> <p>Gestionar recursos para la construcción, rehabilitación y manetnimiento de áreas de impartición y recreación física</p> <p>Difundir la importancia de la actividad fiscia para la salud de todos los habitantes.</p> |
| INDICADORES | |
| <ul style="list-style-type: none">✓ Atención a las solicitudes de la sociedad en materia de espacion deportivos✓ Fomento en la cultura del deporte | |



BLOQUE IV

DESARROLLO

SOCIAL



SAN JUAN EVANGELISTA
2022 - 2025
GOBIERNO MUNICIPAL
Con trabajo, amistad y confianza
¡Vamos hacia adelante!



SALUD

Una población sana es fundamental para el desarrollo humano, esta comprende de manera conjunta la preservación, conservación, mejoramiento y restauración de la salud procurando la prolongación y mejoramiento de la calidad de la vida humana y aprovechar al máximo el potencial humano.

| BLOQUE TEMATICO: DESARROLLO SOCIAL | |
|--|--|
| OBJETIVO: SALUD | |
| PLANTEAMIENTO: SALUD DE CALIDAD | |
| METAS | ACCIONES |
| Contribuir con las unidades medicas de salud para desarrollar un competo esquema de bienestar físico y mental. | <p>Gestionar esquemas de vacunación de acuerdo a la población aplicable</p> <p>Atender demandas sanitarias expuestas por los habitantes.</p> <p>Contribuir en el otorgamiento de los servicios de salud pública designados por las diferentes dependencias estatales y federales de salud.</p> |
| INDICADORES | |
| <ul style="list-style-type: none">✓ Demandas atendidas✓ Difusion de las actividades en materia de salud pública | |



MEDIO AMBIENTE

El medio ambiente forma uno de los factores mas importantes en la vida cotidiana de los habitantes, ya que un ambiente sano propicia una vida humana saludable y desarrolla el correcto funcionamiento del cuerpo humano en un determinado ecosistema.

| BLOQUE TEMATICO: DESARROLLO SOCIAL | |
|--|--|
| OBJETIVO: MEDIO AMBIENTE | |
| PLANTEAMIENTO: MEDIO AMBIENTE SANO | |
| METAS | ACCIONES |
| Contribuir a la conservación del medio ambiente de las diversas localidades del municipio. | Realizar campañas en beneficio al medio ambiente Designar al personal de limpia publica Dar a conocer las medidas adecuadas y pertinentes para la conservación de los ecosistemas. |
| INDICADORES | |
| <ul style="list-style-type: none">✓ Comunidades y localidades limpias✓ Conciencia por el medio ambiente | |



ESTRATEGIAS MUNICIPALES POR ÁREA



SAN JUAN EVANGELISTA
2022 - 2025
GOBIERNO MUNICIPAL
Con trabajo, amistad y confianza
¡Vamos hacia adelante!



ESTRATEGIA GENERAL

Si bien, la planeación es una herramienta indispensable en el logro de los objetivos de cualquier administración pública, el Plan Municipal de Desarrollo es el conducto por el cual se delimitarán las estrategias de acción a seguir, para cumplir con el objeto de dicho documento. Sin embargo, un para cumplir cabalmente los que estipulado documento deben implementarse acciones o estrategias institucionales las cuales permitirán de manea eficaz y congruente cada una de las metas y acciones que se plasmaron en el plan, dichas estrategias son las que a continuación se describen.

Se considera al Municipio como eje de las interacciones con los ciudadanos y con los órdenes de gobierno federal y estatal, tiene como objetivo consolidar al ayuntamiento como una Entidad de capital humano con alto sentido de los valores basados en la profesionalización, legalidad, objetivo, eficiencia y honradez, así como brindar de manera eficaz y eficiente los servicios que presta el H. ayuntamiento en atención a la ciudadanía contribuyendo al desarrollo del municipio y su población.

La gestión pública del Municipio de San Juan Evangelista se sustenta en el respeto a la dignidad de la persona, donde los derechos humanos son insustituibles e innegables de manera igualitaria y sin discriminación.

Respecto a servicios y gestión de apoyos se priorizarán obras y recursos públicos que se realizan mediante la comunicación directa entre ediles y autoridades de las instituciones de las cuales se requieran.

El propósito de lograr un pacto social que permite fortalecer la gobernabilidad, es decir, generar un adecuado cauce de acción de gobierno; mejorar las condiciones de seguridad pública y fortalecer las relaciones de coordinación con los diferentes sujetos de derecho público de los ámbitos de gobierno como es el estatal y municipal; es decir, una adecuada convivencia.



ESTRATEGIA DE PRESIDENCIA

El Departamento de presidencia permite estar más cerca de la ciudadanía, tener el compromiso de cumplir con las peticiones o solicitudes propuestas a la ciudadanía, promover un buen gobierno municipal, cumpliendo con la normatividad vigente, en todos y cada uno de sus ámbitos ya sean federal, estatal y local.

Parte de la estrategia de esta administración es la de recuperar la confianza ciudadana, para ello se adoptó un modelo de Administración Municipal cercano a la gente, con buenas prácticas administrativas, de respeto a los derechos humanos, con pleno reconocimiento e inclusión de las diferencias, de amplia apertura a la participación ciudadana y de corresponsabilidad en la toma de decisiones, para ello, se abrieron nuevos y novedosos espacios para la interacción directa con la ciudadanía, y así llevar la administración municipal a las comunidades, a través de la implementación de mecanismos como la gobernanza, y la inclusión de la ciudadanía en las responsabilidades públicas.

Lo anterior descrito tiene como objetivo que cada funcionario y servidor público tenga de manera clara y objetiva la delimitación de sus actividades y con la finalidad de sensibilizarlos a una cultura de mayor organización, para construir una administración clara, transparente, honesta y con el excelente manejo de todos los recursos.

Dentro de las principales estrategias que implementará esta área se encuentran las siguientes:

- Dirigir el gobierno y la administración pública municipal con transparencia, corrimo social y en estricto apego al estado de derecho.
- Estar en coordinación con todas las áreas (secretaría, sindicatura, tesorería, contraloría y las demás direcciones que tenemos en este Ayuntamiento).



- Fomentar y gestionar obras detonen el crecimiento económico y social para el Municipio de San Juan Evangelista, Ver.
- Implementar mecanismo de coordinación Sociedad-Gobierno, que incentive la autogestión y participación directa de la ciudadanía en la toma de decisiones.
- Fomentar la participación ciudadana para dejar de ser una ciudadanía fragmentada e impulsar el presupuesto participativo.
- Inversión de una parte del ingreso de Fiscales en alguna obra en beneficio de la comunidad vulnerable.
- Transparencia en la elaboración de obras públicas, presupuesto y entrega de licitaciones.
- Crear una agenda de visitas a las comunidades constantemente, para estar enterados de las inquietudes ciudadanas, atender sus necesidades y gestionar aquellas que dentro de lo posible no puedan solucionarse en un corto plazo.



ESTRATEGIA DE SINDICATURA

El Departamento de Sindicatura, es el área administrativa que apoya al buen desempeño del quehacer institucional, se considera como un elemento fundamental para la coordinación, dirección, evaluación y el control administrativo, así como, para facilitar la adecuada relación entre las distintas unidades administrativas de este H. Ayuntamiento de San Juan Evangelista, Veracruz de Ignacio de la Llave.

La estrategia a implementar es realizar todas las acciones y actividades que contempla esta área en estricto apego a la ley, y al estado de derecho, actuar con eficacia, eficiencia, prudencia, y objetividad teniendo como presente el beneficio social que se está realizando a la población de nuestro municipio.

Dentro de las facultades de esta área se encuentran las siguientes:

- En los que fuere parte, delegar poderes, comparecer a las diligencias, interponer recursos, ofrecer pruebas y formular alegatos, formular posiciones y, en su caso rendir informes, promover el juicio de amparo y el juicio de lesividad. Para delegar poderes, otorgar el perdón judicial, desistirse, transigir, comprometerse en árbitros o hacer cesión de bienes municipales, el Síndico requiere la autorización previa del Cabildo.
- Formar parte de las Comisiones de Gobernación, Reglamentos y Circulares, y de Hacienda y Patrimonio Municipal, así como firmar las cuentas, órdenes de pago, los cortes de caja de tesorería y demás documentación relativa.
- Intervenir en la formulación y actualización de los inventarios de bienes muebles e inmuebles del municipio, cuidando que se cumplan los requisitos legales y reglamentarios para su adecuado control y vigilancia.



ESTRATEGIA DE CONTRALORÍA

De acuerdo con los preceptos constitucionales y las leyes aplicables este departamento del H. ayuntamiento de San Juan Evangelista funge de gran utilidad para obtener los mejores resultados de sus áreas administrativas tiene como objetivo el ser una contraloría municipal honesta, eficaz y transparente, que trabaje bajo el esquema de una cultura preventiva en rendición de cuentas, medición de resultados e impacto de los servicios públicos que generen credibilidad esto con la finalidad de mejorar la calidad de las actividades de gobierno en beneficio de los habitantes.

La estrategia que concebirá el control interno es considerada como la herramienta principal que en concordancia con las demás áreas administrativas lograrán sus metas y objetivos, en cumplimiento de las normas y leyes aplicables.

Dentro de las acciones que esta área llevará se encuentran las siguientes:

- Evaluar sistemas y procedimientos del H. Ayuntamiento
- Comprobar la aplicación del marco legal
- Revisar periódicamente las operaciones, transacciones, registros contables y estados financieros.
- Coordinar sistemas de auditoría interna.



- Aplicar los procesos de investigación y sustanciación de manera parcial u objetiva, para así permitir el esclarecimiento de diversas acciones y situaciones en las que se puede presumir presuntas afectaciones a la hacienda municipal y al patrimonio público municipal.
- Crear mecanismos que fuercen los vínculos con el ORFIS para efectos de lograr mayores índices de transparencia y racionalidad del gasto público.
- Fungir como un verdadero control interno capaz que sus acciones permitan el cumplimiento del marco legal del ayuntamiento con plena satisfacción.



ESTRATEGIAS DE SECRETARIA

Dentro de la secretaria se tiene el firme propósito de brindar atención a toda la ciudadanía que llega de manera cotidiana a realizar los trámites que incumben a esta área, para lograr con ello una mayor cobertura en la resolución de las necesidades de la población de este H. Ayuntamiento.

La estrategia institucional que aplicará esta área tendrá como objetivo principal el dar a conocer la manera en que se llevan a cabo las funciones de forma práctica en dicho departamento; es de fundamental importancia su buen funcionamiento para dar solución a todos los requerimientos y solicitudes que lleguen a esta oficina,

Acciones de eficiencia para delegar funciones ante quien corresponda de manera clasificada y ordenada, programar, organizar y coordinar las diversas actividades propias de la secretaria, además de ser un instrumento de apoyo administrativo que permita llevar un adecuado registro y control de los procedimientos que se realizan, facilitar la actuación de los funcionarios y empleados en el cumplimiento de sus responsabilidades y como una guía confiable en la inducción.

Dentro de las actividades a seguir para el cabal cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo de esta área se encuentran las siguientes:

- Toma de decisiones y asesoramiento en los trámites propios de la secretaria, dando la mayor claridad y transparencia en el manejo de los datos personales de cada una de las personas que día con día son atendidas en este H. Ayuntamiento.
- Evaluar día con día las labores que realiza el personal a su cargo, en el cumplimiento de sus actividades.
- Pasar lista de asistencia a los regidores, sindico único y al presidente municipal.



ESTRATEGIA DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

Si bien, la función de tesorería dentro de cualquier plan de acción es indispensable dentro de cualquier administración es primordial, su responsabilidad dentro del área financiera, se ve reflejada entre sus múltiples funciones en la buena supervivencia del dinero y registro de ello, mantener un capital de trabajo que evite complicaciones en el ciclo productivo del Ayuntamiento que pueda ocasionar severos inconvenientes no solo en el corto plazo, si no en operaciones futuras que darían como resultado un mal funcionamiento y la existencia de la organización como tal.

La estrategia de esta área es trazada con el objetivo administrar con honradez, transparencia, equidad y eficiencia el patrimonio municipal cumpliendo con las facultades y atribuciones aplicadas, con el fin de apoyar al H. Ayuntamiento en el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo de la administración 2022-2025.

Dentro de las acciones para lograr tales objetivos de esta área se encuentran las siguientes:

- Recaudar, administrar, concentrar, custodiar, vigilar y situar los fondos municipales, así como los conceptos que deba percibir el Ayuntamiento, de conformidad con las disposiciones legales aplicables en materia de ingresos.
- Presentar, el primer día de cada mes, el corte de caja del movimiento de caudales del mes anterior con la intervención de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal. De este documento remitirán una copia al Congreso del Estado, así como a los ediles que lo soliciten y, en su caso, contestar a éstos, por escrito y en el término de diez días hábiles, las dudas que tuvieren.



- Etiquetar en el presupuesto Municipal recursos para la operación o ejecución del Instituto Municipal de las Mujeres, así como para el Plan Municipal para la Igualdad.
- Implementar acciones de presupuesto participativo mediante la autorización de cabildo, esto con el objeto de predisponer del presupuesto a actividades que fomenten el desarrollo de los habitantes del municipio sobre todos los que se encuentran en estado de vulnerabilidad.
- Actuar bajo el precepto de economía y honradez en el manejo de la administración de los recursos financieros del ayuntamiento.
- Ejecutar todas las acciones necesarias para cumplir con todas las leyes aplicables a sus funciones.



ESTRATEGIAS DE OBRAS PÚBLICAS

El Departamento de Obras Públicas, es sin duda alguna, pieza clave e indispensable del funcionamiento de un Ayuntamiento, es en donde se concentrará y gestará todas las acciones que a través de obras públicas atiende parte de las necesidades sociales.

Se redirigen a cada obra realizada o cada acción que compete a este departamento, todo esto regido con los procedimientos, requisitos y demás disposiciones que apliquen a la materia, para llevar a cabo de manera eficaz y eficiente cada una de sus obligaciones y responsabilidades.

Teniendo como objetivo atender las demandas en materia de infraestructura y equipamiento urbano a los ciudadanos, así como, dotarles de los servicios públicos que se requieran.

Dentro de las acciones estratégicas que esta área llevará a cabo de esta encuentran las siguientes:

- Elaborar y proponer al Ayuntamiento, conforme al Plan Municipal de Desarrollo, los proyectos y presupuestos base de las obras a ejecutarse.
- Observar y vigilar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y demás disposiciones correspondientes a la obra pública municipal.
- Presentar, al término de cada ejercicio fiscal, el cierre de ejercicio físico financiero de las obras ejecutadas y en proceso de ejecución o transferidas al ejercicio siguiente.



ESTRATEGIAS DE PROTECCIÓN CIVIL

El área de protección tiene como objetivo brindar una mejor atención al público en general y organizar de manera ordenada las solicitudes o peticiones solicitadas por la ciudadanía, ya sean por accidentes, por zonas en riesgo o algún desastre natural.

La estrategia de esta área se basará brindar un servicio a toda la ciudadanía, con conocimientos y destrezas adquiridos previamente por capacitaciones constantes que se les brindará sobre en materia de incendios forestales, así como también prevenir y proteger a cada ser humano y a su entorno ecológico, organizar, coordinar y operar las medidas y acciones de prevención y capacitación para reducir el riesgo ante las emergencias o desastres naturales disminuyendo las condiciones de vulnerabilidad en la sociedad.

Dentro de las estrategias de esta área se encuentran las siguientes:

- Colocación de señalamientos preventivos, por ejemplo
- Realizar recorridos por todas las comunidades pertenecientes a este municipio para identificar las zonas de riesgo.
- Evaluar los daños ocasionados por los eventos naturales.
- Establecer coordinación con la Secretaria de Protección Civil estatal y federal.
- Acudir a las comunidades cada vez que lo soliciten y brindarles total apoyo.



ESTRATEGIAS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)

El área del sistema para el desarrollo integral de la familia tiene como objetivo dar a conocer todas las actividades relacionadas con el funcionamiento y operación de sus áreas correspondientes como lo son: Bienestar, Psicología, Consultorio Médico, Terapia de Rehabilitación, Procuraduría y Odontología.

Una de las estrategias principales es buscar alianzas y convenios con el DIF Estatal y otras instancias civiles que se dedican a la protección de las mujeres, con lo fines de garantizar la seguridad de las mismas, además de fomentar el autoempleo dirigido a este sector.

Mediante el Instituto de la mujer promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de las mujeres en igualdad de condiciones, oportunidades y derechos.

El DIF es un área clave dentro del desarrollo de operaciones de cada ayuntamiento por el trato directo que tienen con la sociedad, el propósito de cumplir adecuadamente con su misión, el área se dispone a ejecutar la asistencia social mediante modelos innovadores con enfoque humano para ofrecer soluciones a familias y personas que se encuentran excluidas del bienestar y derechos, a través de programas destinados a rescatarlos de su vulnerabilidad, prevenir incidencias y potenciar sus capacidades para incluirlos al desarrollo mediante la gestión de programas integrales con criterios de calidad.

Dentro de las políticas de esta área se encuentran las siguientes:

- Atención a todo habitante que requiera intervención sin discriminación ni perjuicios.



- Discreción, así como toma de decisiones y asesoramiento en mediación o negociación de conflictos con asuntos coordinados.
- Dar claridad y transparencia al manejo de los recursos materiales, humanos y económicos que tiene asignado dicho Departamento.
- Atención a personas con problemas de discriminación por género.
- Atención a problemas por bullying.
- Atención a personas discriminadas por orientación sexual, religiosa, de raza e ideología.
- Inserción de mas beneficiaros a los programas sociales, como los desayunos fríos, esto mediante la gestión con instancias federales y estatales.
- Apoyo a adultos mayores y marginados.
- Crear sensibilización sobre la importancia de erradicar la violencia de género.



AGENDA 2030

OBJETIVOS DE

DESARROLLO

SOSTENIBLE

(ODS)



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

En el año 2015, los estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en conjunto con Organizaciones no gubernamentales (ONGs) y ciudadanos de todo el mundo, generaron una propuesta para desarrollar 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales buscan alcanzar de manera equilibrada tres dimensiones del desarrollo sostenible: el ámbito económico, social y ambiental.

En consecuencia, se estableció una agenda internacional proyectada hasta el año 2030 que se compone de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenibles.





FIN DE LA POBREZA

La finalidad de este objetivo es el poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo, para 2030, ya que más de 700 millones de personas siguen viviendo en condiciones de pobreza extrema y luchan para satisfacer sus necesidades más básicas, como; la salud, la educación, el acceso al agua y el saneamiento, por mencionar algunas. La pobreza tiene muchas dimensiones, pero sus causas son; el desempleo, la exclusión social y la alta vulnerabilidad de determinadas poblaciones a los desastres, las enfermedades y otros fenómenos que les impiden ser productivas. A nivel municipal es ambicioso enfocarse a solo abatir la pobreza ya que los recursos que se perciben del municipio y de la federación serían insuficientes para acabar con esta problemática en un mediano plazo, sin embargo, como gobierno activo la administración 2022-2025 del municipio de San Juan Evangelista, Ver. Se compromete en crear un entorno propicio para generar oportunidades de empleo para los pobres y marginados, de igual manera, la formulación de estrategias y políticas que estimulen el crecimiento económico de los pobres y, por tanto, reducir los índices de pobreza en nuestro municipio.



Política municipal:

Distribuir los recursos económicos que percibe este municipio de manera equitativa priorizando la población y zonas de rezago social.

Acciones específicas a corto plazo:

- ✓ Inversión en infraestructura en localidades consideradas como vulnerables que no tengan acceso a los servicios básicos.



- ✓ Realizar programas financiados con recursos de ingresos propios y participaciones que estén enfocados al sector de la población con rezago social.

Acciones específicas a mediano plazo.

- ✓ Incentivar a ganaderos y agricultores que generen empleos incluyentes a la población vulnerables.
- ✓ Crear capacitaciones y platicas enfocadas a fomentar el autoempleo.

HAMBRE CERO, PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE

En este rubro se abordarán 2 de los 17 objetivos de desarrollo sostenible propuestos por la ONU ya que desde la perspectiva del municipio de San Juan Evangelista van relacionados y se pueden crear políticas, estrategias y líneas de acción que en conjunto beneficien a nuestra población.

La finalidad de este objetivo es terminar con el hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible ya que el hambre extrema y la malnutrición siguen siendo un enorme obstáculo para el desarrollo sostenible y



constituyen una trampa de la que no es fácil escapar. El hambre y la malnutrición hacen que las personas sean menos productivas y más propensas a sufrir enfermedades, por lo que no suelen ser capaces de aumentar sus ingresos y mejorar sus medios de vida, hoy en día existen casi 800 millones de personas que padecen hambre en todo el mundo.

La finalidad de este objetivo es garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles ya que existen muchos aspectos del consumo que, con sencillos cambios,



pueden tener un gran impacto en el conjunto de la sociedad. Siendo un ejemplo que cada año, alrededor de un tercio de todos los alimentos producidos o el equivalente a 1.300 millones de toneladas con un valor aproximado de 1 billón de dólares terminan pudriéndose en los cubos de basura de los consumidores o deteriorándose a causa de las deficientes prácticas de recolección y transporte, algo que las empresas deben solucionar.



ESTRATEGIA:

La administración 2022- 2025 del municipio de San Juan Evangelista buscará la implementación de programas en apoyo a los agricultores, ganaderos y a los mercados locales, tomando

decisiones sostenibles sobre la alimentación, apoyando la buena nutrición para todos y luchando contra el desperdicio de alimento.

LINEAS DE ACCIÓN DURANTE LA ADMINISTRACIÓN:

- ✓ mejorar las condiciones de caminos cosecheros, con la finalidad de reducir las deficiencias por transportación. (alineado al objetivo 12 de los ODS).
- ✓ Implementar capacitaciones y talleres sobre técnicas de recolección con la finalidad de que se aprovechen la mayor parte de las producciones sin que haya desperdicios. (alineado al objetivo 12 de los ODS).
- ✓ Crear programas que promuevan la creación de nuevos empleos enfocados a la agricultura y la ganadería, con la finalidad de que la población de San Juan Evangelista tenga fuentes de ingreso y cumplir con el objetivo de disminuir el hambre en nuestro territorio municipal. (alineado al objetivo 2 de los ODS)



- ✓ Fomentar la creación de comedores gratuitos en localidades vulnerables a padecer hambre dentro de este municipio. (alineado al objetivo 2 de los ODS)
- ✓ Implementar mecanismos que permitan inscribir a un porcentaje más alto de la población (beneficiarios) a programas específicos estatales y federales en beneficio de la población con rezago por ejemplo los Desayunos fríos en escuelas de localidades vulnerables a través del DIF MUNICIPAL. (alineado al objetivo 2 de los ODS)

TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

El objetivo número 8 de los ODS se encuentra relacionado con los objetivos mencionados anteriormente ya que van relacionados con el incremento de fuentes de empleo en un territorio, en este caso el municipio de San Juan Evangelista, permitirían el crecimiento económico, además de reducir la población en situación de pobreza, aunado a eso habría una disminución de habitantes en situación de hambre. Derivado de lo anterior una meta principal para la administración 2022-2025 será fomentar los trabajos dignos y decentes, así como incentivar el autoempleo en la población.



Como administración consciente de la importancia y significado que presenta un trabajo decente, las áreas administrativas correspondientes del H. Ayuntamiento de San Juan Evangelista se comprometen a ofrecer a los jóvenes mejores oportunidades de transición a un empleo decente evocando parte de los recursos públicos federales



en la inversión del rubro de educación para así formar la mayor calidad posible. Dotando a los jóvenes de las aptitudes que se ajusten a las demandas del mercado de trabajo para construir economías dinámicas, sostenibles, innovadoras y centradas en las personas, promoviendo en particular el empleo de los jóvenes y el empoderamiento económico de las mujeres, así como el trabajo decente para todos. (alineado al bloque II Desarrollo económico y al Bloque III educación del PVD y al presente PMD)

LINEAS DE ACCIÓN DURANTE LA ADMINISTRACIÓN:

- ✓ Impartir pláticas y talleres en las escuelas y a la población joven sobre la importancia del autoempleo, así como la de aprender nuevos oficios y actividades que permitan el desarrollo vocacional y personal.
- ✓ Incentivar a las micro empresas que generan nuevos empleos incluyentes.
- ✓ Crear vínculos entre este municipio y el proyecto transístmico con la finalidad de incrementar las fuentes de empleo.

IGUALDAD DE GÉNERO

La finalidad de este objetivo es, lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas ya que, representan la mitad de la población mundial y, por tanto, la mitad de su potencial. Sin embargo, la desigualdad de género persiste hoy en todo el mundo y provoca el estancamiento del progreso social.

El hecho de casarse jóvenes afecta a la educación de las niñas. Aproximadamente, un tercio de los países en desarrollo no ha logrado la paridad de género en la enseñanza primaria.



Las desventajas en materia de educación se traducen en la falta de capacitación y oportunidades para acceder al mercado de trabajo. El proceso educativo de las mujeres y niñas es fundamental para impulsar el crecimiento económico y promover el desarrollo social. La plena participación de las mujeres en la fuerza de trabajo añadiría puntos porcentuales a la mayoría de las tasas de crecimiento nacional.



Política Municipal :

En un total acuerdo con la inclusión y equidad de género, las áreas administrativas que conforman el H. ayuntamiento de San Juan Evangelista se ponen a la disposición y al servicio de todos los habitantes fomentando la no discriminación para atender las solicitudes que se les sean requeridas, así como efectuar una plantilla equitativa implementando la igualdad de género.

LÍNEAS DE ACCIÓN DURANTE LA ADMINISTRACIÓN:

- ✓ Impartir platicas y talleres principalmente en las escuelas sobre la igualdad de género, así como crear actividades incluyentes tanto deportivas como culturales.
- ✓ Fomentar la igualdad de género dentro y fuera del H. Ayuntamiento, así como la participación equitativa en la toma de decisiones que beneficien al municipio de San Juan Evangelista.



REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

La finalidad de este objetivo es reducir la desigualdad en el municipio de San Juan Evangelista ya que hoy en día existen desigualdades basadas en los ingresos, el género, la edad, discapacidad, la orientación sexual, la raza, clase, el origen étnico, la religión incluso en las diversas oportunidades que se le presentan a la población en general, por ejemplo, las mujeres de las zonas rurales tienen el triple de probabilidades de morir en el parto que las mujeres de los centros urbanos. (alineado al bloque I política y gobierno).

Esta administración se enfocará en promover las mismas oportunidades a toda su población, así como distribuir sus recursos económicos de manera equitativa para el beneficio de toda la población, realizando las inversiones en infraestructura de acuerdo a localidades con un grado más alto de vulnerabilidad y con menos acceso a los servicios básicos, fomentando la calidad de vida igualitaria en el municipio de San Juan Evangelista.

LINEAS DE ACCIÓN DURANTE LA ADMINISTRACIÓN:

- ✓ Implementar obras como mejoramiento de viviendas como techado y piso firme en beneficio de la población vulnerable con la finalidad de igualar la calidad de vida entre la población.
- ✓ Se proporcionará apoyo a las personas que más lo necesitan se implementará la gestión de programas públicos y al conocimiento de los habitantes de San Juan Evangelista los apoyos que se otorgan por medio de gobierno federal como son:
 - Apoyo para el bienestar de los hijos de madres trabajadoras.
 - Producción para el bienestar.



- Crédito ganadero a la palabra.
- Sembrando vida.



ACCIÓN POR EL CLIMA Y VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

Los siguientes objetivos de desarrollo sostenible propuestos por la ONU están enfocados primordialmente al cuidado y protección del medio ambiente del territorio municipal del municipio de San Juan Evangelista.

La finalidad de estos objetivos es gestionar sosteniblemente los bosques, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad. (alineados al bloque IV bienestar social del PVD y el presente PMD)





La diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas que sostiene, pueden ser también la base para las estrategias de adaptación al cambio climático y reducción del riesgo de desastres, ya que pueden reportar beneficios que aumentarán la solidez de las personas a los efectos del cambio climático.



Alineados a los objetivos mencionados, el Municipio de San Juan Evangelista tiene como meta primordial conservar los recursos naturales y ecosistemas del municipio, ya que los aumentos de las producciones agrícolas no deben afectar ni disminuir las riquezas naturales con las que cuenta este territorio municipal, por lo que se tomarán las siguientes acciones:

Fomentar e incentivar la participación ciudadana en actividades que promuevan el cuidado de este municipio, así como el mantener limpias las calles, la separación de basura. Impartir pláticas en las escuelas y en las localidades incluyendo a los agricultores sobre el uso de fertilizantes y pesticidas que incrementan el efecto invernadero, con la finalidad de que las producciones agrícolas no generen contaminación ambiental.

PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



La finalidad de este objetivo es promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.



Esta administración tiene la meta de incrementar la seguridad pública en el municipio de San Juan Evangelista, así como terminar o disminuir la Psicosis social creada por la inseguridad de la región.

Como trabajo primordial o líneas de acción ante esta problemática que queja a nuestra población el ayuntamiento ejercerá las siguientes acciones:

- ✓ Construir una fuerza de seguridad pública mejor equipada y capacitada que mediante exámenes de confianza avale el desempeño, conocimientos y habilidades de los cuerpos policíacos.
- ✓ Destinar recursos económicos a la capacitación e implementación de cuerpos de seguridad en localidades vulnerables, así como en puntos estratégicos que permitan brindarle tranquilidad a nuestra población.
- ✓ Impartir pláticas informativas enfocadas a la población joven con la finalidad de disminuir el vandalismo y la delincuencia dentro de este municipio, con la finalidad de los habitantes no recurran a involucrarse con la delincuencia organizada.

SALUD Y BIENESTAR

La finalidad de este objetivo es, garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos los habitantes, volviendo importante la construcción de sociedades prósperas. Sin embargo, a pesar de los relevantes avances que se han hecho en los últimos años en la mejora de la salud y el bienestar de las personas, todavía persisten desigualdades en el acceso a la asistencia sanitaria.

El acceso a la salud y el bienestar es un derecho humano, y esta es la razón por la que la Agenda para el Desarrollo Sostenible ofrece una nueva



oportunidad de garantizar que todas las personas, no solo las de mayor poder adquisitivo, puedan acceder a los más altos niveles de salud y asistencia sanitaria.



Entendiendo la gran problemática presentada, la administración 2022-2025 tiene como meta primordial fomentar el derecho a la salud en el municipio de San Juan Evangelista así como darle prioridad a la población vulnerable

que no tiene acceso a este derecho. (Alineado al bloque IV del PVD y al presente PMD)

Este ayuntamiento tomará como estrategia la creación de campañas y brigadas que permitan fomentar la salud en las diversas localidades de San Juan Evangelista.

LÍNEAS DE ACCIÓN DURANTE LA ADMINISTRACIÓN:

- ✓ Se crearán campañas y brigadas en unidades médicas dirigidas a localidades en donde existe población con un mayor grado de vulnerabilidad las cuales brinden consultas médicas y asesorías gratuitas.
- ✓ Promover una mejor salud para todos, especialmente para los grupos más vulnerables, como las mujeres y los niños en las escuelas.
- ✓ Promover actividades deportivas que incluyan la participación ciudadana con la finalidad de mejorar el bienestar social.
- ✓ Proporcionar apoyos económicos para tratamientos médicos de la población vulnerable.



EDUCACIÓN DE CALIDAD

La finalidad de este objetivo es, garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad, promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos, siendo la educación la clave para poder alcanzar otros de los muchos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Como administración en total acuerdo que la educación es la base para formar una mejor sociedad, se tomarán prioridades sobre las escuelas y zonas de enseñanza del municipio de San Juan Evangelista. Uno de los objetivos primordiales para este gobierno es mejorar las condiciones de infraestructura para las escuelas de este municipio con la finalidad de proporcionar una mejor calidad en la educación. (alineado al Bloque temático no. III del PVD y del presente PMD).

Por lo que durante la administración se llevaran a cabo las siguientes acciones:

- ✓ Se generarán campañas de difusión e invitación a una educación incluyente dando a conocer los beneficios de estas prácticas.

- ✓ Se aplicarán recursos económicos para el mejoramiento de la infraestructura en escuelas de todos los niveles para que los alumnos estén plenamente cómodos dentro de las instalaciones y contentos de asistir a las instituciones de enseñanza.

- ✓ Se implementaran acciones pertinentes para la solicitud de maestros capacitados mediante la secretaria de educación del estado de Veracruz



- ✓ Proporcionar apoyos económicos a los estudiantes de este municipio en situación de pobreza, con la finalidad de fomentar el derecho a la educación en toda la población estudiantil.



INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

La finalidad de este objetivo es construir infraestructuras sólidas, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación, el crecimiento económico, el desarrollo social y la acción contra el cambio climático dependen en gran medida de la inversión en infraestructuras, desarrollo industrial sostenible y progreso tecnológico la energía eléctrica y el agua siguen siendo escasos en muchos países en desarrollo. Entre 1.000 y 1.150 millones de personas carecen de acceso a servicios de telefonía fiables.

En todo el mundo, 2.500 millones de personas carecen de acceso a servicios básicos de saneamiento y casi 800 millones de personas carecen de acceso al agua. En los países en desarrollo, apenas el 30% de la producción agrícola se somete a procesamiento industrial.

Ante la rápida evolución del panorama económico mundial y el aumento de las desigualdades, el crecimiento sostenido debe incluir una industrialización que, en primer lugar, ofrezca oportunidades a todas las personas, y, en segundo lugar, cuente con el respaldo de la innovación y de infraestructuras sólidas.



Atendiendo y otorgando el debido cumplimiento a los reglamentos y catálogos establecidos por FAIS 2022, el ente realizará Inversión Pública en los tipos de obra básicos en aras del bienestar, mediante la ejecución de obras que efectivamente disminuyan el rezago social Implementando Rehabilitación, Ampliación, Construcción, Mantenimiento, instalación y equipamiento de:

- Agua y Saneamiento (Agua Potable)
- Drenaje y Alcantarillado
- Urbanización Municipal
- Electrificación
- Salud
- Educación
- Vivienda
- Caminos/ Pavimentos/ Revestimientos
- Infraestructura Productiva Rural.
- Espacios Recreativos
- Dispensarios Médicos
- Rehabilitación de parques y espacios públicos

La limitada capacidad financiera que posee el Ayuntamiento de San Juan Evangelista en cuanto a sus recursos etiquetados y propios a fines de saciar la gran demanda y necesidad humana presentan restricciones en cuanto el tiempo y avances que requiere la sociedad, por lo que se implementarán estrategias y líneas de acción apegadas a los lineamientos operacionales de trabajo correspondientes, para dar una pronta solución dentro de las posibilidades existentes a la problemática que afecta al municipio.



Estrategias:

- Presupuestar e invertir adecuadamente los recursos de los diversos Programas Generales de Inversión generados por el Ayuntamiento a fines de ayudar a los más necesitados. Invertir los recursos adecuadamente y de manera transparente puede ser una de las claves para lograr un mayor desarrollo.
- Realizar Censos, Foros, Talleres y Reuniones con la Población con el objeto de que estos expresen sus necesidades e inconformidades.
- Buscar la Inversión Pública y Privada con la meta de atraer recursos al territorio de San Juan Evangelista y generar un mayor flujo de recursos financieros que activen la economía del lugar y con esta misma dar lugar a la Infraestructura.
- Permitir el paso a la Infraestructura estatal y federal como lo es el Proyecto del Tren Transistmico de Tehuantepec, mismo proyecto que estimularía y atraería el Turismo (inversión), la generación de Empleos y la realización de Infraestructura.

Líneas de Acción:

Las líneas de acción en primera instancia son la contratación de personal debidamente capacitado y preparado para ejercer con transparencia, responsabilidad y eficiencia todas las tareas que sean a fines de beneficiar a la población como son los proyectos del Departamento de Obras Pública con lo que se planea invertir en la infraestructura que resulte más favorable.

En su caso también el personal de Tesorería que Presupueste correctamente todas las operaciones que se ejecutarán en cada ejercicio fiscal a fines de definir, etiquetar y segregar toda la operación que se realizará en el año.



Implementar medidas necesarias para el reclutamiento de contratistas que formaran parte de un padrón de prestadores de servicios en materia de obra pública, haciendo un análisis adecuado a su capacidad y calidad de trabajo, así como requisitar los documentos comprobatorios que demuestren el cumplimiento de sus obligaciones ante las autoridades correspondientes, como licencias, permisos e incorporación a padrones autorizados.

Coadyuvar con la sociedad para dar rápida contestación a las solicitudes que son requeridas en las diferentes localidades del municipio.

lineamientos:

- Reglamento Bienestar
- Programas generales de inversión de los diversos fondos del H. ayuntamiento
- Reglamentos de operación por fondos de inversión.
- Reglas de operación emitidas por la secretaria de Hacienda y Crédito Público.

Acciones que considerar por parte de la administración 2022-2025

Como parte de los municipios determinantes para el desarrollo del país, y tratándose del corredor transístmico, el cual consiste en la modernización de los puertos de Salinas Cruz (Oaxaca) y Coatzacoalcos,

Veracruz junto con la recuperación de la vía férrea entre ambos puntos con alrededor de 300 km de distancia, esto con la finalidad de reducir el tiempo de transporte de mercancías este proyecto incluye 79 municipios de los cuales 33 son de Veracruz y 46 de Oaxaca esto debido a que la región sur-sureste constituye la cuarta parte de las entidades federativas.



Algunas de las ventajas son:

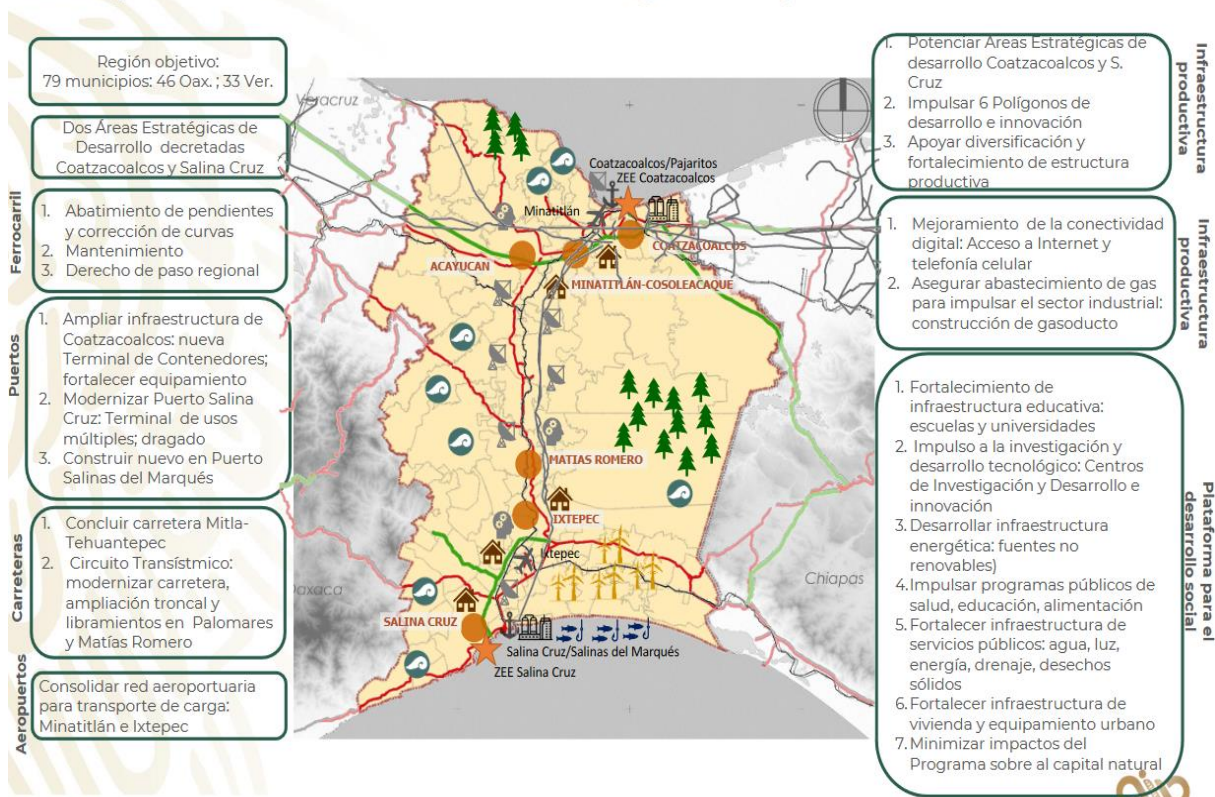
- ❖ Une dos océanos con una brecha de 300 km
- ❖ Posiciona rutas de transporte marítimas
- ❖ Abrirá la ruta para el abasto de electricidad, petróleo y petrolíferos al centro y norte del país
- ❖ Menores costos en tiempos y distancias

Los objetivos del corredor transístmico por mencionar algunos se centran en:

- Garantizar crecimiento económico, justo, equilibrado y sustentable.

- Ofrece la participación en los proyectos productivos y mejores empleos e ingresos para la población local
- Fortalecer la capacidad de generar empleo e ingreso para la población
- Impulsar una nueva manera de ver el desarrollo y equilibrar los aspectos
- Empezar acciones emergentes para atender a la población marginada

Componentes críticos del Programa para el Desarrollo



Las principales propuestas del corredor transistmico son las de impulsar la inversión pública, fortalecer la infraestructura y la capacidad productiva, desarrollo de las regiones rezagadas y la preservación de la cultura, costumbres, identidad y los recursos naturales. La importancia del corredor transistmico se basa en el cambio tecnológico en los sistemas de logística.



Con este proyecto se busca el desarrollo de los procesos para fortalecer la capacidad productiva y de generación de empleo e ingreso a la región, así mismo implementar las bases para que la población local encuentre la mejor manera de sumarse a la actividad productiva de la región como lo pueden ser agricultura, ganadería, pesca, turismo, comercio, entre otros.

Posibilitar el objetivo de superar el rezago económico social para generar las condiciones favorables para el desarrollo de las actividades productivas.

Como parte de la estrategia de desarrollo industrial del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT), en el Sureste de México, se establecerán 10 polos de desarrollo los cuales se dividen en:

- Coatzacoalcos I
- Coatzacoalcos II
- Texistepec
- **San Juan Evangelista**
- Barrio de la Soledad
- Ixtepec
- Mixtequilla
- Asunción Ixtaltepec
- San Blas Atempa
- Salinas Cruz

Estos Polos son espacios configurados para atraer inversión productiva, tener posicionamiento estratégico a lo largo del Istmo, integrar ambientes de producción, vincular vocaciones y cadenas productivas locales y regionales, otorgar incentivos fiscales y no fiscales y dar un ambiente favorable de negocios, seguridad pública y paz social.



No cabe duda que el Polo de Desarrollo que se establecerá en el municipio de San Juan Evangelista detonará el crecimiento económico a través de importantes fuentes de inversión como lo son carreteras, industrias, almacenamientos; esto desencadenará a su vez múltiples beneficios en la prestación de servicios, lo que por consiguiente generara una cantidad considerable de empleos, favoreciendo directamente a los jóvenes que en busca de un mejor futuro buscan oportunidades laborales fuera del municipio. El contar con un Polo de Desarrollo en el proyecto del (CIIT) en San Juan Evangelista es un reconocimiento a la ubicación estratégica del municipio, la derrama de empleos conllevará a derrama económica y estos a su vez crearán cortinas de desarrollo de acuerdo con las vocaciones productivas de cada localidad como lo son:

Agroindustria: Es la actividad económica que se dedica a la producción, industrialización y comercialización de productos agrícolas, ganaderos, forestales y otros recursos naturales biológicos. Implica la intensificación de productos mediante el uso de la industria agropecuaria, la silvicultura y la pesca.

Esta rama de industria se divide en dos categorías, alimentaria y no alimentaria, la primera se encarga de la transformación de lo producido por la agricultura, ganadería, pesca y silvicultura en productos elaborados, en esta transformación se incluye los procesos de selección de calidad, clasificación, empaque y almacenamiento de la producción agrícola.

Alimentos: El sector de la alimentación y las bebidas proporciona alimentos aptos para el consumo, de calidad, saludables y asequibles a millones de personas en todo el mundo.

Cuero y Textil: La industria textil es la actividad económica dedicada a la manufactura de hilos, fibras, telas y otros materiales para obtener productos derivados como la ropa.

Energía: El Sector energético se caracteriza por ser el conjunto de todas las actividades económicas relacionadas con el uso de recursos renovables y no



renovables para la producción, entrega y consumo de energía en sus diferentes formas (electricidad, calor y combustibles).

Equipo de Transporte: El transporte es la actividad económica que sirve para trasladar viajeros y mercancías entre dos o más lugares.

Forestal: Es la actividad del sector primario que consiste en aprovechar los recursos naturales maderables y no maderables de la superficie forestal del país que incluye bosques, selvas y matorrales.

Logístico: La logística es la actividad que busca la entrega de productos y servicios en el lugar adecuado, en el momento preciso y en las condiciones deseadas, con la idea de obtener la máxima rentabilidad.

Maquinaria y Equipo: La industria maquinaria abarca una gran variedad de máquinas que se utilizan en varios sectores, entre ellos, el agrícola, la industria alimentaria, industria automotriz, extracción selectiva de materiales (minería), entre muchos otros.

Metales: La industria metalúrgica es aquella donde se realizan diversas actividades relacionadas con la transformación y tratamiento de los metales, con los cuales se elabora una importante cantidad de productos que son utilizados en diferentes áreas.

Petroquímico: La función de la industria petroquímica, es transformar el gas natural y algunos derivados del petróleo en materias primas, las cuales representan la base de diversas cadenas productivas.

Plástico y hule: Se refiere a la actividad dedicada a la fabricación de los diversos productos que pueden resultar del plástico y hule.

Químico: La actividad química se ocupa de extraer y procesar las materias para transformarlas en productos, mediante la aplicación de procedimientos químicos.

Dadas las características territoriales, sectoriales y vocacionales, el municipio de San Juan Evangelista se verá beneficiado por el desarrollo de 3 actividades vocacionales, las cuales son:

- Metales
- Agroindustria
- Logística

Mismos que fomentarán exponencialmente la generación de empleo para los habitantes.





AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO

La finalidad de aplicar este objetivo en el municipio de San Juan Evangelista es, garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos, ya que el acceso al agua, saneamiento e higiene es un derecho humano, sin embargo, miles de millones de personas siguen enfrentándose a diario a enormes dificultades para acceder a los servicios más elementales.

Las enfermedades relacionadas con el agua y el saneamiento siguen estando entre las principales causas de fallecimiento de niños menores de 5 años; más de 800 niños mueren cada día por enfermedades diarreicas asociadas a la falta de higiene.



LINEAS DE ACCIÓN DURANTE LA ADMINISTRACIÓN:

Aunado a lo anterior, durante la administración 2022-2025 se destinarán los recursos económicos provenientes del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para la inversión en obras relacionadas al agua y saneamiento de nuestro territorio municipal, así como:

- ✓ Rehabilitación de drenajes sanitarios
- ✓ Construcción de red de agua entubada
- ✓ Equipamientos de pozos profundos
- ✓ Construcción de colectores de captación de agua.



INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.





INSTRUMENTACIÓN

Con bases en las leyes y normas que rigen al Municipio libre donde se atribuye la personalidad jurídica y soberana del municipio. El presidente municipal y los ediles mediante la toma de decisiones en el modelo de ejecución que mejor resulte implementar para el debido desarrollo de las funciones sobre las necesidades y problemáticas identificadas y obtenidas, y de conformidad con la ley, se debe de presentar el diagnóstico, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

La instrumentación del plan se llevará a cabo con una visión cercana a la población, con el objetivo de establecer un seguimiento y evaluación de cada uno de los ejes rectores, junto con sus programas, estrategias, acciones y metas que en su conjunto presentan un gran compromiso de todas las unidades administrativas del H. Ayuntamiento.

SEGUIMIENTO

El seguimiento y la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) se realiza con el objetivo de establecer las metas y evaluaciones de cada uno de los ejes rectores, así mismo, verificar que las acciones tomadas sean necesarias y pertinentes, tal y como se establece en la Ley Orgánica del Municipio Libre y la Ley de Planeación del Estado de Veracruz.

Una de las principales herramientas de seguimiento serán los manuales Operativos que serán desarrollados por las distintas áreas del H. Ayuntamiento, mismo que realizarán según los lineamientos establecidos y la correlación con los programas del Plan Municipal de Desarrollo:

Se implementará un sistema de estandarización en base al cumplimiento de tiempo y forma en las actividades, metas y la unidad de medida, con el propósito de identificar áreas de oportunidades que permitan avanzar en la gestión municipal y lograr con eficiencia los servicios que la gestión municipal otorga a la ciudadanía.



EVALUACIÓN

El Sistema de evaluación se calificará mediante documentos que muestren el nivel de evaluación y que contengan las siguientes características:

- ❖ Sistema de Seguimiento, documento que contenga: Ejercicio, fecha de inicio de periodo, fecha de término de periodo, denominación del área, Descripción de objetivos, Indicadores, Metas Anual y, para cada trimestre, la cantidad programada para el periodo, la cantidad alcanzada en el periodo, el acumulado anual, el porcentaje de avance.
- ❖ Calendarización de seguimiento para cada Indicador, su Clave, la Unidad de Medida, la Meta Anual y la cantidad mensual por alcanzar.
- ❖ Matriz de Indicadores individuales en donde se señale la Unidad de Medida, Cantidad, Fórmula e Instrumento.
- ❖ Plantilla de Indicadores: Identifica los Ejes Estratégicos, Líneas de Acción, Marco Conceptual de cada Indicador e Indicadores.
- ❖ Registro de Indicadores. Información específica de cada indicador, en temas como justificación del Indicador, el objetivo de su cumplimiento y el beneficio que generaría.



BIBLIOGRAFÍA

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**
- **Ley Federal de Planeación**
- **Constitución Política del Estado de Veracruz**
- **Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**
- **Ley Orgánica del Municipio Libre**
- **Instituto Nacional de Estadística para el Federalismo y el Desarrollo Institucional (INAFED)**
- **Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera (SADER)**
- **Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)**
- **Consejo Nacional de Población (CONAPO)**
- **Secretaría de Educación de Veracruz**
- **Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)**
- **Organización de las Naciones Unidas (ONU)**
- **Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.**